

LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO: UN DERECHO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS







Foto portada: @UNICEF Panamá/Jerome Seregni

Foto contraportada: ©UNICEF Paraguay/Luis Vera

Créditos:

Coordinación y Supervisión:

Claudio Osorio: Asesor Regional de Reducción de Desastres, TACRO

Sistematización, revisión y análisis:

Consultores: Gustavo Wilches Chaux, Luisa Fernanda Guevara, Lesbia Centeno, Claudio Osorio (UNICEF-TACRO)

Edición:

Susana Vázquez

Diseño:

Verónica Buruyides

UNICEF/TACRO

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Oficina Regional para América Latina y El Caribe Edif. 102, Ave. Morse, Ciudad del Saber Apartado 0843-03045 Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507)301-7400 Fax :(507)317-0258

E-mail: tacro@uniceflac.org Web:www.unicef.org/lac

AGRADECIMIENTOS

sta publicación es el resultado del esfuerzo y la colaboración de instituciones, técnicos y profesionales comprometidos con la gestión de riesgo en el sector educativo, algunos de los cuales, han tenido bajo su responsabilidad el desarrollo de materiales técnicos de carácter institucional, así como su uso directo en las escuelas con la participación de las comunidades escolares.

Se desea reconocer la dedicación, creatividad y profesionalismo de Luisa Fernanda Guevara (Colombia, Consultora PREDECAN) y Lesbia Centeno (Nicaragua, Consultora UNICEF), quienes tuvieron a cargo la sistematización, revisión y análisis de los documentos existentes sobre este tema, en donde se inspiraron para las versiones preliminares que han permitido contar hoy con este material.

También se quiere agradecer a Gustavo Wilches Chaux (Colombia, Consultor PREDECAN) quién elaboró la versión final de este documento, que hoy ponemos a disposición de las escuelas de América Latina para seguir avanzando en el tema de hacer de las escuelas espacios seguros y comunidades preparadas para restablecer el servicios educativo a la brevedad posible después de situaciones de emergencia y desastres.

ÍNDICE

Presentación	3
Introducción	4
PRIMERA PARTE	
1. El derecho a la seguridad	11
2. ¿De qué depende la capacidad de la escuela para ofrecer seguridad?	14
2.1 Factores estructurales	15
2.2 Factores no estucturales	19
3. Un "curso" acelerado de gestión del riesgo	25
3.1 Los ingredientes del riesgo: Amenaza y vulnerabilidad	27
Amenazas	27
Amenazas complejas y concatenadas	29
Vulnerabilidad	31
¿Amenaza o vulnerabilidad?	32
Capacidad	32
Riesgo	32
Desastre	33
La gestión del riesgo	33
SEGUNDA PARTE	
1. El plan escolar de gestión del riesgo	39
2. Pasos para la elaboración del plan escolar de gestión del riesgo	43
y responsables de cada uno de ellos.	
Paso 1: La decisión política	43
Paso 2: La organización para el proceso	45
Paso 3: La caracterización del territorio	54
Paso 4: La identificación y el análisis de las amenazas	60
Paso 5: La identificación y análisis de las vulnerabilidades	67
Paso 6: El análisis de los riesgos	74
Paso 7: ¿Qué se puede hacer para reducir las amenazas?	76
Paso 8: ¿Qué se puede hacer para reducir vulnerabilidades?	78
	~ ~
Paso 9: Y para todo eso, ¿con qué recursos se cuenta? ¿qué recursos	80
y apoyos más se necesitan?	
y apoyos más se necesitan? Paso 10: ¿ Y qué se debe hacer si a pesar de todos los esfuerzos se	80 85
y apoyos más se necesitan?	
y apoyos más se necesitan? Paso 10: ¿ Y qué se debe hacer si a pesar de todos los esfuerzos se presenta una emergencia u ocurre un desastre?	85
y apoyos más se necesitan? Paso 10: ¿ Y qué se debe hacer si a pesar de todos los esfuerzos se	

PRESENTACIÓN

I presente documento es el resultado de la cooperación entre los proyectos PREDECAN y UNICEF DIPECHO VI CENTROAMÉRICA, como apoyo al fortalecimiento de capacidades de los ministerios de educación de la región. El mismo ha sido desarrollado en colaboración con los ministerios de educación y otras instituciones que trabajan la gestión del riesgo en el sector educativo.

El Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina, PREDECAN, es una iniciativa de los países andinos, representados por el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, con el soporte financiero de la Comisión Europea, diseñado y ejecutado para mejorar los servicios en el área de gestión del riesgo en la subregión andina, a través del fortalecimiento de políticas nacionales, de instituciones y de la coordinación de actividades en estas áreas, teniendo como actores principales a los gobiernos e instituciones responsables en cada país.

Desde esta perspectiva, el CAPRADE lideró, con el acompañamiento de PREDECAN, la implementación de una serie de actividades priorizadas por el MAH y la EAPAD en el Eje Temático número 3: Promoción de la educación, la comunicación y la participación para construir una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel, orientadas a mejorar los niveles de concientización, conocimiento y la participación en la gestión del riesgo, dentro de las cuales se desarrollaron una serie de actividades de fortalecimiento de capacidades de los ministerios de educación de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones en temas de gestión de riesgo, así como la sistematización de experiencias y herramientas y la elaboración de materiales técnicos y didácticos para el abordaje de la gestión de riesgo en el sector educativo.

Asimismo, UNICEF a solicitud de la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana – CECC/SICA -, en coordinación con los ministerios de educación y gracias al apoyo de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) ha desarrollado el VI plan de Acción Dipecho Centroamérica "Fortaleciendo Alianzas para Asegurar el Derecho a la Educación en Situaciones de Emergencias en Comunidades Vulnerables de Centroamérica", con el objetivo de reducir los riesgos de desastres de poblaciones vulnerables frente a desastres, emponderando a las escuelas y a su comunidad educativa a través de iniciativas que fortalezcan una cultura de prevención e incrementen la resiliencia en la comunidad.

Para la elaboración de este documento han sido considerados guías y herramientas existentes y desarrolladas por diferentes ministerios de educación y organismos de prevención y atención de desastres o de gestión de riesgo, agencias del Sistema de Naciones Unidas, ONG y otros organismos de cooperación que han apoyado el tema de la reducción del riesgo en la educación en América Latina y el Caribe, con el propósito de seguir avanzando en identificar los elementos comunes, los logros conseguidos y los vacíos que aún prevalecen en este importante sector.

Por otro lado, se consideraron diferentes marcos teóricos y enfoques que en Latinoamérica se han venido construyendo, buscando la integración de diferentes aspectos como prevención, mitigación y respuesta en los planes escolares y promoviendo el pronto restablecimiento de las clases después de una emergencia y desastre, garantizando siempre el servicio educativo en situaciones de crisis y emergencia.

Así mismo, se ha puesto énfasis en la sostenibilidad de estos planes escolares. Para ello se destaca que este proceso de planificación de la comunidad educativa para reducir los riesgos y hacer frente a situaciones de emergencia debe ser un proceso que apoye, enriquezca y se integre a las acciones de planificación de la educación que realizan las instituciones educativas. Esta planificación se refleja de manera diferente en cada país en el proyecto educativo institucional (PEI), proyecto educativo de centro escolar (PEC), plan anual de trabajo, u otros.

Al tratarse de una guía de alcance regional, que considera los avances de experiencias y materiales de muchos países, se le ha dado un enfoque general tanto en el lenguaje utilizado como en los ejemplos y formatos que se proponen, por lo cual es necesario que se adapte a la realidad nacional o local en que se desea aplicar. El docente o dinamizador que lea esta guía debe adecuar sus orientaciones a la realidad en la que trabaja, considerando la normatividad con que ya cuenta cada país y los avances existentes en cada institución educativa.

La profesora anunció que el examen final de matemáticas será el lunes de la próxima semana. Ese examen es muy importante, pues representa el 40% de la calificación total de la materia...

Es decir, que de la nota de ese examen va a depender que muchos de los niños y de las niñas del curso pierdan o ganen matemáticas, lo cual, en algunos casos, puede significar también que ganen o pierdan el año escolar.

Ruth está feliz. Para ella ese examen es la oportunidad de reafirmarse como la mejor estudiante del salón y de asegurar su participación, como representante del colegio, en las "olimpíadas de matemáticas" que se celebran cada año en el país.

Claudio, en cambio, está francamente aterrado. Para él ese examen es una terrible amenaza.. Claudio sabía que tarde o temprano se tendría que enfrentar con ese examen, que a menos que ocurra un milagro, acarreará consecuencias desastrosas para él.

¿A Claudio le tocará un cuestionario más difícil que a Ruth? ¿Habrán asistido ambos a las mismas clases? ¿La profesora de Ruth era mejor que la de él?

Pues no: Claudio y Ruth han sido compañeros de curso y vecinos de pupitre a lo largo de todo el año escolar. Han asistido a las mismas clases y la misma profesora ha intentado enseñarles lo mismo a los dos.

¿Entonces por qué ese mismo examen es una gran amenaza para Claudio, mientras que para Ruth es una oportunidad?

La respuesta es muy sencilla: porque Ruth sabe la materia y Claudio no.

Y si Ruth sabe la materia, probablemente se deba a que ha puesto atención en las clases, a que ha cumplido con las tareas, a que a lo largo del año ha puesto interés en aprender. Claudio, mientras tanto, tenía su cabeza en otras cosas y desde el principio del año escolar, consciente o inconscientemente, tomó la decisión de que esa materia no era cosa para él.

Seguramente muchos factores relacionados con la historia personal y familiar de Ruth y de Claudio han determinado que la relación de cada uno con las matemáticas y en general con el colegio sea como es. Aquí no vamos a juzgar.

Seguramente, también, no en todos los países y regiones en donde lean este relato, se utilice el mismo sistema de enseñanza-aprendizaje y de calificación. En algunos países, por ejemplo, posiblemente eso de "ganar" o de "perder" el año sea cuestión del pasado y hoy existirán procedimientos alternativos que les permitan a los niños y a las niñas que vayan mal en una o en varias materias, adquirir en vacaciones o en algún otro momento, los conocimientos que necesitan para salvar el curso.

Pero, como ya se habrán dado cuenta los lectores y lectoras de estas páginas, lo que aquí nos interesa es reflexionar por qué un mismo examen, con un mismo cuestionario, para el niño representa una amenaza y para la niña una oportunidad. Ya dimos la respuesta: porque ella sabe la materia y él no.

En esas condiciones, para ella cualquier examen va a ser "fácil" (suponiendo, por supuesto, que las preguntas versen sobre los conocimientos que corresponden a su nivel). En cambio, cualquier examen va a ser "difícil" para él.

La condición de amenaza o de oportunidad que tenga el examen no depende de sí mismo, sino de la solidez o de la debilidad de los conocimientos que cada niño o niña tenga sobre la materia en cuestión. En otras palabras, de su seguridad (o fortaleza) o de su vulnerabilidad.

En las condiciones de Ruth, el examen no genera ningún riesgo... o un riesgo mínimo de obtener una mala calificación, en caso de que le pregunten, precisamente, algún detalle específico de la materia que ella descuidó. Pero aún así, aun cuando en ese examen la nota de Ruth no fuera la mejor, el 60% de la calificación que ya tiene acumulada por su buen desempeño escolar, reduce el peligro de que una calificación regular en el examen la pueda afectar.

En las condiciones de Claudio, en cambio, el riesgo de perder el examen es muy alto, lo cual conlleva al riesgo de perder la materia y de tener que repetir el año escolar...

Para no mencionar los riesgos que van a surgir cuando le llegue con esa noticia a su papá. E incluso, aunque en ese examen obtuviera una buena calificación, el promedio que viene literalmente- arrastrando desde meses atrás, no le alcanzaría para ganar el año escolar.

Para Claudio perder el examen y con él el año, es un desastre, al menos desde el punto de vista escolar.

Un desastre del cual seguramente se va a poder recuperar... aunque también existen posibilidades de que no. Eso va a depender de él, del colegio, de su papá y de su mamá. Pero sobre todo de él.

En esta historia, que de una u otra manera ocurre todos los días de todos los años en todas las escuelas del mundo, se encuentran los ingredientes esenciales con que trabaja eso que se llama "gestión del riesgo" y que, en las páginas que siguen, es el tema que nos ocupará.

PRIMERA PARTE



1. EL DERECHO A LA SEGURIDAD

a mayor parte de las constituciones nacionales del mundo –si no todas- al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (1959) y otras muchas normas y convenios de carácter internacional, parten de la base de reconocer que "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".1

La Declaración de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, elevada al carácter de Convención de las Naciones Unidas en 1989, especifica el significado de los Derechos Humanos en relación con la población infantil y consagra una serie de derechos adicionales e interrelacionados a favor de niños, niñas y adolescentes, uno de los cuales es el derecho a la protección.

La Declaración de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia consagra y desarrolla los siguientes derechos:

- · Derecho a la igualdad.
- Derecho a la protección.
- · Derecho a la identidad y a la nacionalidad.
- · Derecho a tener una casa, alimentos y atención
- · Derecho a la educación y a la atención al disminuido
- Derecho al amor de los padres y la sociedad.
- · Derecho a la educación gratuita y a jugar.
- · Derecho a ser el primero en recibir ayuda
- · Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación
- · Derecho a crecer en solidaridad, comprensión y justicia entre los pueblos.

Todos los derechos que consagran estas y otras normas de carácter nacional e internacional serían meros "saludos a la bandera" o simples manifestaciones de buena voluntad, si no se determinaran en individuos concretos, ubicados en territorios concretos, que son los espacios en donde se desarrolla la vida cotidiana de cada cual.

¹ Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

EL DERECHO A LA SEGURIDAD

n el caso de los niños, las niñas, los y las adolescentes y en general, de todas las personas que conforman una "comunidad educativa", uno de esos espacios es la ESCUELA, término que se utilizará para referirse de manera genérica a cualquier establecimiento dedicado a la educación (desde los "hogares" o guarderías infantiles a donde asisten niños y niñas de nivel preescolar, hasta la universidad).

Una acepción de "comunidad educativa" que gusta y conviene por su amplitud e integralidad, afirma que "es el conjunto de personas que influyen y son afectadas por un entorno educativo".²

Lo anterior permite reconocer que la comunidad educativa está conformada por quienes directamente están vinculados a la institución escolar (directivas, docentes, padres y madres de familia, estudiantes, trabajadores de la institución), y además por quienes, de una u otra manera, "influyen y son afectadas" por la actividad de esa institución.

Visto así, el concepto de comunidad educativa supera, de manera significativa, los límites de la escuela y la hacen trascender mucho más allá de los muros físicos que confinan la edificación. La comunidad educativa incluye entonces, desde el ministro o la ministra de educación, hasta las familias vecinas al edificio escolar y en general, la comunidad en donde se encuentra la escuela, a la cual los alumnos y alumnas pueden o no pertenecer. Pasando, por supuesto, por el alcalde o la alcaldesa, por las autoridades educativas del nivel local y por otros actores y sectores de la comunidad.

Según esto, quienes construyeron y quienes le hacen mantenimiento a las instalaciones de la escuela y las empresas encargadas de prestarle los servicios públicos (agua potable, aseo, teléfono, internet, gas, electricidad, etc.), al igual que los trabajadores de las mismas, indirectamente entran a formar parte de la comunidad educativa.

Así como los policías encargados de la vigilancia del sector, los bomberos del barrio y los voluntarios de la Cruz Roja y la Defensa Civil, el señor que vende helados a la salida de la escuela, la señora de la tienda a donde los niños y niñas salen a comprar y las personas encargadas del transporte escolar.

En gran medida, de la oportunidad y calidad de los servicios que prestan todos estos miembros indirectos de la comunidad educativa, depende la calidad de la educación y la seguridad que la escuela es capaz de ofrecer. ³

² http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_educativa

³ Gustavo Wilches-Chaux, "Escuela segura en territorio seguro". UNICEF Panamá 2008.

EL DERECHO A LA SEGURIDAD

De toda esa lista larga de personas o si se quiere de actores sociales e institucionales- que se enumeraron, las primeras (estudiantes y personal docente, directivo y administrativo de la institución educativa), tienen en la ESCUELA el espacio en donde se desarrolla una gran parte de sus vidas y se lleva a cabo una gran parte de su actividad vital.

En otras palabras, la efectividad del derecho a la vida de todas estas personas y del derecho a la protección consagrado especialmente a favor de la población infantil y adolescente, depende de la seguridad que sea capaz de ofrecerles la institución educativa, lo cual depende de una serie de factores materiales e inmateriales que se analizarán con posterioridad.

Los niños, las niñas, los y las adolescentes que estudian en una escuela, al igual que las personas adultas que trabajan en ella, tienen derecho a que ésta les ofrezca protección contra los múltiples peligros de distinto origen que los puedan amenazar.

Y los padres y las madres de familia, tienen derecho a saber y a confiar en que si sus hijos e hijas se encuentran en la escuela, la institución está en condiciones de garantizarles seguridad y protección en caso de que alguna amenaza conocida o desconocida se llegue a concretar.

Este es uno de los aspectos en que adquiere sentido esa enumeración de actores que se realizó atrás: esa capacidad de la escuela para ofrecer seguridad, depende de decisiones que tomen desde las directivas de la escuela, hasta la máxima autoridad del país en el campo de la educación, pasando por supuesto por los padres y madres de familia, el personal docente, las autoridades locales y otros actores del lugar. Y por supuesto, los niños, las niñas y los y las adolescentes (y muchas veces personas adultas) que estudian en la institución educativa y que constituyen la principal razón de ser de la actividad escolar.

En la medida en que se habla de derechos humanos, esos derechos a la vida y a la protección son, entre otras características, universales (están constituidos a favor de todo individuo de la especie humana, sin importar su condición étnica, religiosa, política, económica o social), irrenunciables (renunciar a ellos no está en manos de nadie, ni siquiera de las personas a favor de las cuales están consagrados) y exigibles (debe haber unas autoridades y unos procedimientos por medio de los cuales se pueda reclamar su cumplimento eficaz). Y además, son prevalentes y son fundamentales, que son características propias de los derechos de la infancia, que hacen referencia al hecho de que su cumplimiento tiene prioridad absoluta sobre los del resto de la sociedad.

2. ¿DE QUÉ DEPENDE LA CAPACIDAD DE LA ESCUELA PARA OFRECER SEGURIDAD?4

os tipos de factores deben confluir para que una escuela esté en capacidad de ofrecerle seguridad a la comunidad educativa vinculada a ella:

Unos, los factores estructurales, que aquí se denominan el hardware de la educación y que incluyen los inmuebles donde funciona la escuela, los muebles y equipos y servicios públicos (agua, saneamiento, electricidad, etc) con que está dotada y por supuesto, la calidad y periodicidad del mantenimiento que se les otorga a unos y a otros.

Y otros, los factores no estructurales, que aquí se denominan el software de la educación y que tiene que ver con el enfoque que la institución educativa tiene y aplica sobre el mundo, sobre los seres humanos (en especial sobre sus propios estudiantes y docentes), sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre las relaciones entre comunidad y escuela, y sobre sí misma. Este enfoque se concreta en instrumentos como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en la manera como se abordan los contenidos curriculares y en la metodología con que se adelanta el proceso de enseñanza-aprendizaje, no solamente en la teoría sino especialmente en la práctica.



@UNICEF Belize/Villar

⁴ Este capítulo está tomado casi literalmente del libro "Escuela segura en territorio seguro" UNICEF, 2008

2.1 FACTORES ESTRUCTURALES

a seguridad de la edificación o edificaciones en donde funciona la escuela depende de factores como:

El lugar donde está ubicada la escuela.

Deben existir el menor número posible de amenazas de distinto origen y la comunidad y sus instituciones estén en capacidad de manejar o gestionar adecuadamente los riesgos existentes para evitar que se conviertan en desastres. Esto incluye que la escuela esté situada en un lugar que el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial determina como apto para esa actividad (suponiendo, claro, que ese plan haya sido elaborado de manera adecuada). Una institución escolar no debería estar ubicada por ninguna razón, por ejemplo, en una zona sometida a amenaza de deslizamiento (en la parte alta o debajo de una ladera que se pueda deslizar) ni en la zona de amenaza de un flujo de lodo causado por una erupción volcánica, por deshielo de glaciares o por cualquier otra causa. Así mismo, una escuela tampoco debe ubicarse en cercanías de fábricas o de otras instalaciones en donde pueda ocurrir un accidente de tipo industrial o en cercanías de instalaciones militares o de otro tipo que puedan ser objetivos de ataques armados.

La estructura de la edificación o edificaciones.

Es importante que la estructura haya sido diseñada y construida teniendo en cuenta el tipo de dinámicas de origen natural, socio-natural o antrópico a que va a estar sometida de manera permanente o esporádica. Así por ejemplo:

- En una zona sísmica, el diseño arquitectónico y la estructura de la escuela deben cumplir las normas y requisitos que garantizan su carácter sismorresistente.
- La escuela no solamente debe estar en capacidad de aguantar sin derrumbarse los efectos de un terremoto o de cualquier otro evento, sino que el diseño debe contemplar rutas adecuadas para la evacuación, puertas que en caso de emergencia se puedan abrir sin obstáculos, lugares de encuentro libres de amenazas secundarias como caída de elementos de fachadas, postes y cables eléctricos, etc.
- El ideal, no siempre posible, es que las puertas de salida de una institución escolar no desemboquen directamente sobre vías de tráfico intenso.
- En una zona sometida a huracanes y fuertes vientos de cualquier origen, el diseño y la construcción, particularmente de los techos, tanques de agua, avisos, antenas y otros elementos propios o anexos a la estructura, deben

permitirles resistir los efectos de este tipo de amenazas, o deben estar instalados de manera tal que puedan ser removidos fácilmente y de manera preventiva en caso de necesidad. En cualquier caso se debe evitar que algunos elementos (como tejas de zinc o calaminas) se desprendan de la estructura y se conviertan en amenazas letales.

- Que en la comunidad a la cual pertenece la escuela, las autoridades locales hayan identificado un espacio físico como posible albergue o refugio temporal en situaciones de emergencia y desastres. En una zona vecina a un río o a otro cuerpo de agua, la edificación o edificaciones en donde funciona la escuela deben estar suficientemente lejos de las zonas de inundación. En caso de encontrarse en zonas lacustres o similares, deben ser lo suficientemente elevadas como para evitar que la subida "normal" de las aguas se convierta en desastre.
- En una zona donde llueva con frecuencia o esporádicamente, la edificación debe poseer sistemas de desagüe y alcantarillado adecuados para los máximos niveles de pluviosidad que se pueden esperar. Este factor también debe tenerse en cuenta al momento de diseñar corredores, ventanas y otros elementos arquitectónicos. No sobra repetirlo: el diseño debe ser adecuado a las condiciones ambientales del lugar en donde va a estar ubicada la escuela, no solamente frente a los eventos "excepcionales" que pueden provocar un desastre, sino también frente a las dinámicas normales del medio.
- En una zona que eventualmente pueda estar sometida a la caída de cenizas por una erupción volcánica, los techos, terrazas, canales, desagües y similares del edificio deben estar diseñados y construidos para resistir la carga adicional que van a tener que soportar en ese caso. Así mismo, deben poseer características que faciliten la rápida limpieza o remoción de esa carga.
- En una zona de conflicto armado, cuando resulte imposible "aislar" a la escuela de los efectos del mismo, la estructura de la edificación (muros, techos) debe ofrecerles la máxima seguridad posible a los integrantes de la comunidad escolar y debe contemplar refugios que garanticen una especial protección en caso de que la escuela llegue a quedar envuelta en un fuego cruzado.⁵

⁵ Aquí se presenta una de esas situaciones absurdas que, se podría decir, constituyen parte de la esencia de los conflictos armados: mientras más sólida e "invulnerable" sea la estructura de una escuela frente a un ataque, más peligro existe de que sea utilizada como bunker o refugio por los actores armados. El Derecho Internacional Humanitario (artículos 51 y 52 del Protocolo I) prohíbe expresamente atacar objetivos civiles (incluyendo lugares de culto, escuelas y monumentos culturales) y "utilizarlos como apoyo del esfuerzo militar", lo cual, lamentablemente, no es garantía de que eso no suceda.

En cuanto hace referencia a la dotación de muebles y equipos que se utilizan en las escuelas como apoyo del proceso educativo, conviene tomar precauciones frente a varios aspectos:

- Las características de los muebles, equipos y enseres: además de las características comunes que deben tener todos los muebles, equipos y demás enseres destinados al uso por parte de niños de distintas edades (tales como ausencia de bordes cortantes y de otros elementos que puedan causar heridas u otros traumatismos; utilización de pinturas y en general materiales no tóxicos y no inflamables, etc.), en lo posible los muebles con que está dotada una institución educativa deben contribuir a reducir la vulnerabilidad de sus usuarios en caso de materializarse una amenaza.
- Así, por ejemplo, en una zona sísmica resulta conveniente que el diseño y los materiales de que están hechos las mesas y los pupitres, permitan su uso como elementos de protección en caso de terremoto (en otras palabras: que uno o más niños puedan protegerse bajo cada una de las mesas o pupitres que se utilizan en el aula y que éstos resistan un cierto nivel de impacto).
- La ubicación de los muebles, equipos, enseres y otros materiales de enseñanza: Ésta, debe realizarse de manera que en caso de materializarse una amenaza como un huracán o un terremoto, los muebles no generen amenazas adicionales (como la caída sobre los niños o la obstrucción de rutas de evacuación). Los estantes de libros y demás muebles grandes deben sujetarse adecuadamente a los muros; debe evitarse la colocación de objetos pesados en las partes altas de los muebles; los armarios, vitrinas y otros muebles que contengan recipientes de vidrio, productos químicos o materiales que puedan causar algún tipo de daño, deben poseer sistemas que eviten que las puertas se abran y que estos materiales o envases puedan escaparse. Dichos envases deben ser los recomendados para el tipo de sustancias que contienen.
- El mantenimiento de los muebles debe ser permanente y adecuado: al igual que sucede con los inmuebles, los muebles pueden haber sido correctamente diseñados, construidos y seleccionados, pero la ausencia de mantenimiento determina que las propiedades que los hacían seguros se vayan deteriorando. De allí que sea necesario que éstos reciban el mantenimiento necesario, en las debidas oportunidades, lo cual no solamente incluye la reparación de los daños que el mueble pueda haber sufrido, sino la revisión permanente de su ubicación, de la manera como está adosado a las paredes, de los dispositivos y guardas de los cuales depende su uso seguro, etc.

Equipos de emergencia: los inmuebles destinados a la educación deben estar dotados de equipos de emergencia tales como extintores de incendios, mangueras, camillas, botiquines de primeros auxilios y demás elementos necesarios para atender adecuada y oportunamente a las personas que puedan resultar lesionadas por la materialización de una amenaza o para controlar una emergencia. En el establecimiento educativo debe existir una dependencia o persona responsable del mantenimiento y actualización de estos equipos y debe existir personal entrenado para manejarlos.

- Servicios básicos: el edificio debe contar con sistemas alternos que aseguren la continuidad de servicios básicos tales como agua, saneamiento e iluminación de emergencia. Tal como no es posible iniciar clases sin tener servicio de agua o saneamiento, también resulta imposible que una escuela sin estos servicios sea pensada para ser usada como refugio temporal.
- Señalización: los inmuebles educativos deben estar adecuadamente señalizados de manera que se identifiquen fácilmente las rutas de evacuación, los lugares más seguros en caso de ocurrir una emergencia o un desastre, los puntos de encuentro, la ubicación de los equipos de emergencia, etc. El punto de ubicación de esas placas o señales debe ser el resultado de una inspección técnica de los inmuebles por parte de personal capacitado, no de una decisión arbitraria. Las instrucciones más importantes del plan de emergencia (al igual que otra información como números de emergencia y personas responsables) deben formar parte de esa señalización y colocarse en lugares visibles.
- Protección de la información: la institución educativa debe contar con estrategias y sistemas que le permitan proteger información vital para la continuidad del proceso educativo en caso de que ocurra una emergencia o un desastre. Esas estrategias y sistemas comprenden desde la protección de bibliotecas, videotecas y archivos (no solamente frente a amenazas excepcionales sino frente a factores habituales como la humedad o el polvo) y la elaboración diaria de back ups o archivos de seguridad de la información académica y administrativa (calificaciones, registros, datos de la población escolar, etc.) hasta la identificación y preparación de espacios seguros (reales o virtuales) para conservar esos archivos.

stos factores no estructurales y los factores estructurales se complementan mutuamente para hacer de la institución educativa un espacio seguro para sus ocupantes y usuarios y para los procesos que se desarrollan en ellos.

Decisión Política

El primer factor no estructural del cual depende la capacidad de la escuela para ofrecer seguridad integral a las personas y a los bienes y procesos ligados a ella, es la decisión política de la comunidad educativa, empezando por las directivas de la institución. Ésta, a su vez, está relacionada con la decisión política que sobre ese mismo propósito tengan las autoridades locales (alcalde o alcaldesa y su secretaría de educación o equivalente) y las autoridades educativas del país (ministerio de educación).

La decisión política hace referencia a la conciencia que tengan estos actores institucionales de reconocer que las personas que conforman la comunidad educativa- particularmente los niños, niñas y adolescentes- tienen derecho a la vida y a la protección. Por otra parte, es deber de la escuela y de sus directivas garantizar las condiciones necesarias para que el ejercicio de esos derechos pueda hacerse efectivo. Esta seguridad en la escuela también debe garantizar el derecho a la educación de calidad en todo momento...incluso en momentos de emergencia.

Cuando las directivas de la escuela y las autoridades educativas carecen de esa decisión, pero los padres y madres de familia y el personal docente de la escuela sí son conscientes de que son titulares de esos derechos irrenunciables y exigibles (los derechos de los infantes son prevalentes y fundamentales), están en la obligación de exigir a las autoridades que tomen las medidas necesarias para garantizar su seguridad. Lo mismo sucede si los niños, las niñas y los/las adolescentes conocen sus derechos y están dispuestos a hacerlos respetar.

Estos son ejemplos de decisión política por parte de la sociedad civil, a partir de la cual se debe exigir que exista la misma decisión política en el campo institucional. El ideal es que esa decisión política por parte de las autoridades, de las instituciones y de los integrantes de la sociedad civil vinculados a la comunidad educativa, quede consagrada en el documento o documentos en donde se establecen las políticas y los principios que rigen la "visión", la "misión" y el funcionamiento de la institución educativa.

En algunos de los países de nuestra región, como Panamá, El Salvador, Colombia, Ecuador y Perú entre otros, ese documento de política se denomina Proyecto Educativo Institucional o PEL.

En otros países existen distintos tipos de documentos formales o de acuerdos expresos, que de una u otra manera apuntan hacia el mismo fin: definir cómo conciben la institución misma y el perfil de sus egresados y egresadas, la filosofía y los principios que orientan el proceso de formación, los derechos y deberes de los distintos integrantes de la comunidad educativa, las estrategias adoptadas para alcanzar la "visión" y cumplir la "misión" institucional, etc. Si en los proyectos educativos institucionales PEI o en otros documentos o acuerdos equivalentes, se incorpora expresamente el derecho de la comunidad educativa a que la escuela les garantice protección y seguridad, se habrá dado un paso fundamental.

El Proyecto Educativo Institucional PEI 6

El principal factor no estructural, en el cual se definen la concepción y la voluntad política de la comunidad educativa frente a lo que son la sociedad, la escuela y los procesos que en ella se llevan a cabo, es el llamado Proyecto Educativo Institucional (PEI), sobre el cual se afirma lo siguiente en el documento titulado "La gestión de riesgos desde la escuela: Manual para docentes" del ITDG de Perú 7:

Cada escuela tiene un Proyecto Educativo Institucional (PEI), que describe la escuela a la que toda la comunidad educativa aspira. Allí ponemos cuál es la escuela que queremos llegar a ser, cómo queremos que nos identifiquen, cuáles son los niveles de excelencia a los que aspiramos, el tipo de docentes que debemos tener, el tipo de hombres y mujeres que aspiramos llegar a formar; todo lo cual es una quía orientadora para la actividad educativa.

En ese marco, entendemos que si aspiramos a tener una institución sólida y que cumpla con sus objetivos, debemos también preocuparnos por cualquier cosa que la amenace. Ese sentido común nos obliga a incorporar la gestión de riesgos en el PEI.

En el Proyecto Educativo Institucional (PEI) no solamente se define la orientación actual de la escuela y en general de la comunidad educativa y se sientan las bases para el desarrollo de herramientas concretas de gestión del riesgo, como los planes escolares diseñados para tal efecto, sino que se determinan el perfil

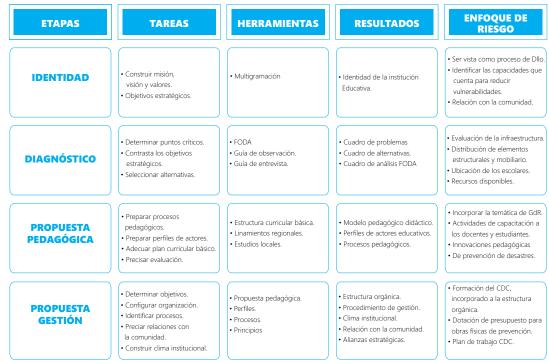
⁶ Wilches-Chaux, Gustavo / Escuela segura en territorio seguro. – Panamá: UNICEF, 2008.

⁷ Otra de las muy importantes contribuciones de ITDG al tema, es la publicación conjunta con Save the Children UK (2003), titulada "Riesgos de desastre y derechos de la niñez en Centroamérica y el Caribe", de Pedro Ferradas y Neptaly Medina. Dicha publicación se encuentra completa en: http://www.crid.or.cr/crid/idrc/HerramientasGLR/Pdf+mhts/doc28/NinezyDesastres.pdf

de los y las estudiantes que egresan de la institución y la manera como ésta se relaciona con la comunidad circundante e interviene en la solución de algunos de los problemas que la aquejan. Es decir, que el PEI establece el marco conceptual y metodológico dentro del cual se construye la "escuela segura", al igual que las orientaciones para que desde la escuela se pueda contribuir a la construcción de un "territorio seguro".

El PEI también contiene— o de él se derivan- las normas de convivencia que orientan las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, de cuyo cumplimiento depende en gran medida la seguridad de sus miembros, particularmente de los más vulnerables. En muchísimos casos, en términos cotidianos, la escuela no es segura para niños y jóvenes (y a veces para directivos, docentes y trabajadores), no porque su estructura no sea totalmente sismorresistente o porque no sea capaz de aguantar una tormenta, sino por las agresiones de que son objeto los más débiles por parte de los más abusadores o aprovechados; o por diferentes tipos de acosos a que son sometidos algunos integrantes de la comunidad escolar por parte de otros. El PEI debe establecer también mecanismos que garanticen el cumplimiento de esas normas de convivencia y que les permitan a los ofendidos poner en marcha los mecanismos institucionales de control, sin aumentar las amenazas que pesan sobre ellos.

Figura 1: Formulación del proyecto Educativo Institucional



Incorporación de la gestión del riesgo en todas las dimensiones de la educación

Una vez que la institución educativa adopta la decisión de convertirse en un espacio en donde sea posible el disfrute efectivo de los derechos humanos - empezando por el derecho a la vida- y el ejercicio de los derechos consagrados a favor de la niñez y la adolescencia -incluidos los derechos a la seguridad y a la protección- es necesario definir cómo se pone en práctica esa decisión en todas las dimensiones de la educación.

Para estos efectos, se entiende como dimensiones de la educación al conjunto de factores que intervienen y de los cuales depende que el proceso de enseñanza-aprendizaje se adelante y permita obtener resultados de calidad.

El ambiente educativo

Entre esos factores se destacan el ambiente educativo, que tiene que ver con factores tangibles como la calidad de las edificaciones, de los muebles y equipos, y de las condiciones ambientales (aire, luz, silencio, etc.) y con factores intangibles pero no menos importantes, como la calidad de las relaciones interpersonales entre el personal directivo y docente con los y las estudiantes y entre unos y otros entre sí.

Unas relaciones autoritarias y agresivas entre profesores y estudiantes, o entre alumnos y alumnas entre sí, no pueden conducir a una educación de calidad, que facilite el crecimiento humano y la formación integral, aun cuando la institución educativa cuente con los equipos más modernos y con las más lujosas instalaciones. Esto es válido desde el pre-escolar hasta la universidad.

Los planes y los contenidos de la educación

Otra dimensión son los planes y los contenidos de la educación, es decir, lo que normalmente se llama el currículo.

"Etimológicamente, currículo significa carrera, caminata, jornada, conteniendo en su mismo concepto, la idea de continuidad y secuencia. Es por consiguiente, un concepto dinámico, que incorpora diferentes elementos en su comprensión y análisis. En términos operativos, el "Currículo" significa lo que se debe hacer para lograr algo, el recorrido que se hace para llegar a una meta prevista".8

Otra acepción complementaria, entre las múltiples que se encuentran, pero que se acerca más a los mínimos consensos que buscamos para el término, lo plantean como "la expresión de una política educacional y cultural resultante de una transacción entre la búsqueda del ideal y las realidades políticas, históricas, económicas, demográficas y administrativas".

Por ello en el currículo está implícita una posición ideológica y filosófica respecto a los fines de la educación y las cuestiones sociológicas relativas al tipo de sociedad a la que quiere servir la educación, para esto, en él se analiza cuidadosamente la política educativa que es la expresión de una selección de valores y la definición de las medidas adecuadas para aplicarla. En este sentido, más allá de ser el Plan de Estudios, el currículo es el Plan de Enseñanza de la institución.⁹

De acuerdo a esto, el currículo vendría a ser más o menos el equivalente al proyecto educativo institucional a que se hizo referencia en un punto anterior, pero avanza hacia la manera de vincular la gestión del riesgo a los distintos contenidos y asignaturas alrededor de las cuales se adelanta la educación.

En algunos países se ha llegado a la convicción de que una de las maneras de incorporar la gestión del riesgo a la educación, es a través de los caminos que desde hace varios años viene abriendo la educación ambiental. Es más: la convicción se extiende a que la educación para la gestión del riesgo, es realmente una aplicación específica de la educación ambiental. Y más aún, a que el objetivo final es liberar a la educación de "apellidos" (ambiental, para la gestión del riesgo), para volver al propósito esencial de alcanzar una educación de calidad.

La pedagogía y la didáctica

Esto conecta con otras dimensiones inseparables de las anteriores e inseparables entre sí: la pedagogía y la didáctica. Es decir, la manera como se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los planes escolares de gestión del riesgo

Terminamos con los planes de gestión del riesgo, este recorrido por los factores estructurales y no estructurales de los cuales depende la capacidad de la escuela para ofrecerles a sus usuarios y en general a todos los integrantes de la comunidad educativa- condiciones que les garanticen protección y seguridad.

⁹ Guevara, Luisa Fernanda / Hacia un marco conceptual para la incorporación curricular de la gestión del riesgo en los sistemas educativos en Latinoamérica. – PREDECAN

Los planes escolares de gestión del riesgo son una herramienta educativa que permite "amarrar" todos los factores mencionados e incidir sobre ellos, de manera que sea posible convertir a la escuela en un "territorio seguro". 10

En las páginas que siguen se explorarán los conceptos en que se basa la gestión del riesgo, para aprender después la manera de volcar todos esos conceptos en un plan escolar.



©UNICEF Brazil/Soares

¹⁰ El concepto de "territorio seguro" se explora ampliamente en el libro "Escuela segura en territorio seguro", al cual se puede acceder, entre otras, a través de las siguientes direcciones: http://www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc17181/doc17181.htm http://www.eird.org/publicaciones/escuela-segura.pdf

3. UN "CURSO" ACELERADO DE GESTIÓN DEL RIESGO

Desde el principio del año, era evidente que Ruth asistía a la escuela, ponía mucha atención en clase, hacía reflexiones y preguntas y elaboraba sus tareas, principalmente por el gusto de aprender. Por ese placer enorme que se siente al comprender un poquito mejor la realidad. Por la sensación deliciosa de descubrir.

En matemáticas, concretamente, le gustaba manejar los números y los signos con la misma pericia con que su mamá dominaba los ingredientes en la cocina para obtener un plato con una determinada textura y con un determinado sabor, dejando al mínimo posible las cosas al azar.

Le gustaba la armonía alrededor de una ecuación y sabía trasladar símbolos y números de un lado a otro del "igual", de manera que no se alteraran el equilibrio ni la proporción.

Mejor dicho, el objetivo de Ruth no era solamente "pasar" un examen sino experimentar la sensación inigualable de aprender y entender. Seguramente Ruth era muy pequeñita todavía y no conocía esa frase del escritor inglés Oscar Wilde cuando afirmó que "Cuanto más comprendo más amo, porque todo lo comprendido es bello".

Sin embargo, sin pensarlo, cuando Ruth asumía sus estudios de manera responsable y sobre todo con placer, reducía al mismo tiempo los riesgos de perder la materia y de quedar "aplazada" al término del año escolar. Le gustaba hacer las cosas bien.

Y por añadidura, en vísperas de los exámenes, cuando Claudio y otros compañeros y compañeras intentaban aprender en un par de días angustiados lo que no habían aprendido en los meses anteriores, Ruth se dedicaba con toda tranquilidad a pasear en bicicleta o a ver televisión... y siempre le quedaba tiempo para repasar sus cuadernos y sus libros y para pensar qué preguntas le podrían poner en el examen y como las iba a contestar.

Los exámenes no eran una amenaza para Ruth, porque ella había reducido al máximo su vulnerabilidad.

Para Claudio, en cambio, el examen del lunes próximo constituía una verdadera pesadilla y mientras más intentaba aprenderse de memoria los resultados de los problemas del libro o escribir las fórmulas en un diminuto papel que pensaba esconder en el tubo del lapicero, más aumentaban su angustia y su desesperación.

UN "CURSO" ACELERADO DE GESTIÓN DEL RIESGO

Y el miedo a la reacción de su papá.

En los pocos días que faltaban para la llegada del examen, era imposible que Claudio redujera su vulnerabilidad.

Siempre cabía la remota posibilidad de que la profesora cayera en cama con la gripa AH1N1 o con cualquier otra enfermedad y de que tuvieran que aplazar el examen, lo cual significaba demorar unos cuantos días o máximo un par de semanas la materialización de esa amenaza que le generaba tantos riesgos a su ya tan deteriorada tranquilidad.

Aunque si la profesora no pudiera hacer personalmente el examen, probablemente le pasaría el cuestionario al director del colegio o a otro profesor.

A esas alturas, lo único que podía hacer Claudio era prepararse para afrontar la situación, sacar valor de alguna parte para enfrentar a su papá... y hacer el propósito firme de repetir con más juicio el año escolar.

Claudio siempre se decía: iHabrá una segunda oportunidad! Pero para esta vez, ya era demasiado tarde.

3.1 LOS INGREDIENTES DEL RIESGO: AMENAZA Y VULNERABILIDAD

Amenazas

Se llama amenaza a todo aquello que, de llegar a ocurrir, puede poner en peligro a las personas o poner en peligro el territorio del cual forman parte, desde sus propias casas y sus propias familias, hasta su propio país. O el planeta entero, como los efectos del cambio climático o de una guerra nuclear.

Las amenazas son hechos o sucesos que tienen mayor o menor probabilidad de ocurrir y normalmente están ligados a procesos. Es decir: no "salen" de la nada.

Es posible que un terremoto les tome por sorpresa, porque en este momento ni la ciencia ni la tecnología están en capacidad de pronosticar con precisión cuándo y dónde puede ocurrir, pero esa liberación súbita de energía que se produce cuando se fractura una porción de la corteza de la Tierra (porque se mueve una falla geológica activa o como efecto del choque o del rozamiento entre dos placas tectónicas), es el resultado de un proceso de muy largo plazo, que va generando acumulaciones de energía en determinados lugares del planeta.

Lo mismo se puede afirmar de una erupción volcánica, de un huracán, de un tsunami (producido por un terremoto o por un deslizamiento en una zona costera o en el fondo del mar), de una tormenta eléctrica o de cualquiera de esos fenómenos que forman parte de la dinámica propia de la naturaleza.

E incluso del choque de un aerolito, como el que se afirma que chocó contra la Tierra hace 65 millones de años, en algún lugar de lo que hoy es el Golfo de México y que produjo tales alteraciones ambientales que terminó con la vida de los dinosaurios. Todos estos fenómenos son el resultado de procesos – son "segmentos" o "eslabones" de esos procesos- a través de los cuales se manifiestan la vida cambiante de la Tierra y del Universo en general.

Como ponen en peligro a las personas, el territorio o el planeta los consideramos amenazas. Y como son expresiones de la dinámica de la naturaleza, se les llama amenazas naturales o de origen natural.

Como estas amenazas naturales dependen de procesos y de fuerzas que no se pueden controlar, tampoco se pueden evitar que ellas se manifiesten. Pasa como a Claudio frente al examen de matemáticas: no está en sus manos evitar que suceda.

LOS INGREDIENTES DEL RIESGO: AMENAZA Y VULNERABILIDAD

Así como existen grandes deslizamientos, derrumbes o flujos de masa, que son eminentemente naturales (por ejemplo cuando ocurre un terremoto que sacude laderas saturadas de agua por una fuerte temporada de lluvias, cuyos suelos han perdido la capacidad de resistir los efectos del movimiento telúrico ¹¹), también existen otros muchos que son la clara consecuencia de determinadas actividades humanas. Tal es el caso de los deslizamientos generados por un manejo inadecuado de los suelos y las aguas en laderas empinadas. Ha habido muchos casos en nuestra región, en los cuales un deslizamiento se produce porque durante muchos años las aguas residuales de una urbanización o de un canal mal "impermeabilizado", se van filtrando lentamente bajo el suelo y van generando una capa deslizante, sobre la cual se desprende la tierra con todo lo que tiene encima. ¹²

Así mismo, existen ecosistemas –como el delta que se forma alrededor de la desembocadura del río Amazonas- para los cuales las inundaciones forman parte de su dinámica natural. Estas inundaciones son eminentemente naturales y no constituyen una amenaza para las formas de vida –incluidas las comunidades humanas- adaptadas a esa dinámica.

Pero existen otras inundaciones, en medios urbanos y rurales, que no son el resultado de una dinámica natural, sino de intervenciones indebidas de los seres humanos sobre los ecosistemas. Los cambios en el uso del suelo, el avance de la urbanización, la deforestación, las alteraciones a los cursos de ríos y quebradas, la acumulación de basura, escombros y otros obstáculos que le quitan al agua su derecho a fluir libremente, son ejemplos de esas actividades que generan las condiciones para que se produzcan inundaciones de origen socio-natural.

Y por último, existen amenazas que son eminentemente generadas por la acción humana, tales como el derrame de sustancias tóxicas al ambiente o la ocurrencia o posible ocurrencia- de un accidente industrial o nuclear. Éstas se denominan amenazas antrópicas. La contaminación de la atmósfera, de los suelos y de los cuerpos de agua es otro ejemplo de amenaza antrópica, aunque como veremos adelante, también puede considerarse una vulnerabilidad. La cercanía de una estación expendedora de gasolina o de una vía para tráfico veloz en las cercanías al lugar donde vivimos, estudiamos o trabajamos, también puede ser una fuente de amenazas antrópicas.

- 11 Como sucedió en el cañón del río Páez, en el suroccidente de Colombia, en 1994, en donde un terremoto produjo más de 3.000 deslizamientos, la mayoría de los cuales fueron totalmente naturales.
- 12 Esto sucedió, por ejemplo, en el sector de Villatina en Medellín en el año 1987 y en Santa Tecla, en El Salvador, cuando los terremotos del año 2001. En el caso de Medellín el mero peso del suelo y del agua en la ladera bastó para producir el deslizamiento. En el caso de Santa Techa lo desencadenó el terremoto.

LOS INGREDIENTES DEL RIESGO: AMENAZA Y VULNERABILIDAD

Amenazas complejas y concatenadas

En la realidad las amenazas no vienen solas sino que distintas amenazas, de distinto origen, pueden confluir al mismo tiempo en un mismo lugar. Una región costera, por ejemplo, puede estar expuesta, de manera simultánea, a amenaza sísmica, a amenaza de tsunami, a inundaciones y a amenazas antrópicas como los accidentes industriales. Y en algunos lugares al conflicto entre actores armados. Decimos que sobre esa región pesa una amenaza compleja.

Así mismo, una amenaza "principal" como un terremoto, puede desencadenar múltiples amenazas "secundarias", como lo muestra la Figura 2, en la cual se analizan las distintas amenazas asociadas a la ocurrencia de un terremoto en el Eje Cafetero Colombiano. Otros ejemplos de amenazas "secundarias" o "concatenadas" con una amenaza "principal", son las "avalanchas" o flujos de lodo que puede generarse como resultado de una erupción volcánica o de un terremoto, o el tsunami o "gran ola" que se produce como efecto de un maremoto. Además, los saqueos y otras alteraciones del orden público que se han registrado en múltiples lugares del mundo, en épocas más o menos recientes, afectados por la ocurrencia de algún fenómeno natural, como un terremoto o el paso de un huracán. Los desastres ponen al descubierto las condiciones actuales o latentes de ingobernabilidad que existen en la región afectada.



©UNICEF Mayas/Villar

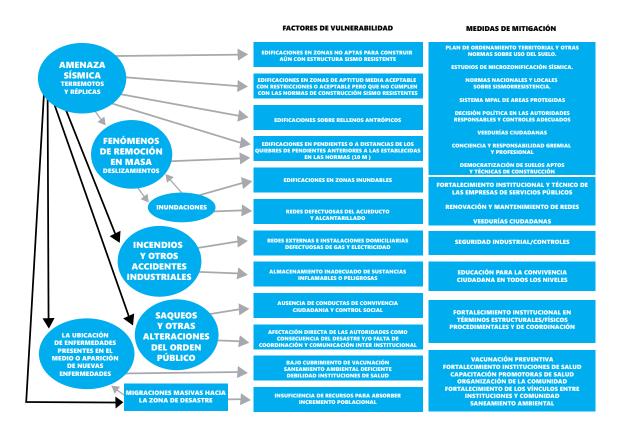


Figura 2: Amenazas de origen natural, socio-natural y antrópico, concatenadas a la ocurrencia de un terremoto. La columna del centro muestra algunos de los factores de vulnerabilidad que determinan que esos fenómenos y procesos constituyan amenazas y la columna de la derecha propone algunas posibles medidas de mitigación de esos factores de vulnerabilidad.¹³

¹³ Wilches-Chaux, Gustavo / Plan estratégico para gestión del riesgo de Armenia. – Armenia, Colombia: FOREC; ACODAL; Bosque de Niebla, 2001.

LOS INGREDIENTES DEL RIESGO: AMENAZA Y VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad (y su contrario: la sostenibilidad) es el resultado de las interacciones entre múltiples factores, que van desde el factor eminentemente natural (todos los seres vivos somos vulnerables en alguna medida frente a múltiples dinámicas del entorno e incluso de nuestro propio interior), hasta la vulnerabilidad de las instituciones que gobiernan los territorios de los cuales se forma parte, pasando por factores físicos o de localización (cercanía al lugar en donde puede manifestarse una amenaza), estructurales (capacidad o incapacidad de nuestra infraestructura física para "convivir" sin traumatismos con los efectos de la amenaza), económicos, organizativos, políticos, educativos, culturales y ecológicos (no "ambientales", pues todos los factores citados y las interacciones entre ellos determinan cómo es el ambiente en que se desarrolla la vida de una comunidad.)

Se puede considerar a esos factores como los "clavos" de los cuales penden una serie de interacciones que, al juntarse, determinan la mayor o menor capacidad de una red o telaraña para resistir los efectos de la materialización de una amenaza. Es decir, la vulnerabilidad y la sostenibilidad de esa "red".

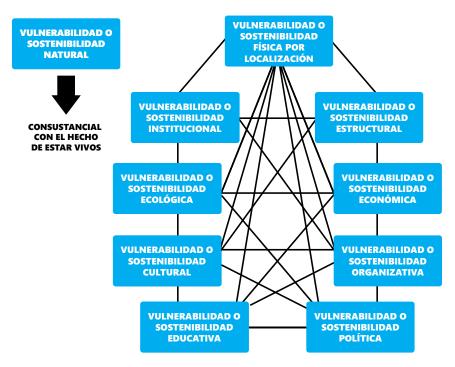


Figura 3: Vulnerabilidad (o Sostenibilidad) global. De este concepto se deriva el de Seguridad Territorial.

La experiencia ha demostrado que no basta con que los "clavos" sean fuertes para que el territorio sea sostenible. Tan importante como la fortaleza de los "clavos" –o aún más- es la fortaleza de las interacciones entre ellos, hasta el punto de que si los "clavos" son fuertes, pero están desconectados entre sí, el resultado es una red- territorio de una enorme vulnerabilidad.

¿Amenaza o vulnerabilidad?

En algún momento se pensó que era posible determinar con precisión si un determinado hecho, suceso o factor, constituía una amenaza o una vulnerabilidad. Hoy se sabe que no en todos los casos es posible hacer esa diferenciación, pues, por ejemplo, la vulnerabilidad de una ladera deforestada, constituye una amenaza para las comunidades que viven en ella o cerca de ella. Y así mismo, la vulnerabilidad de una zona costera que ha perdido sus humedales y sus manglares, se convierte en fuente de muchas amenazas para el territorio en caso de que esa zona reciba la visita de un huracán.

Capacidad

Medios que la sociedad puede tener para reducir o prevenir los riesgos, o para responder a los desastres. Las capacidades pueden ser materiales (infraestructura, tecnologías y financiamiento) e institucionales u organizativas. Los conocimientos, habilidades, y liderazgos de las personas son capacidades claves.

Riesgo

El riesgo constituye la visión anticipada de lo que podría pasar si llegara a materializarse una amenaza en un territorio o en una comunidad vulnerable a la misma. Por ejemplo: qué sucedería si un terremoto de determinada magnitud llegara a golpear una escuela densamente poblada y cuyas construcciones no sean sismo-resistentes. Probablemente se producirían pérdidas de vidas humanas, personas heridas, destrucción de infraestructura, pérdidas económicas, la imposibilidad de reiniciar las clases en ese edificio, pérdida del patrimonio cultural, pérdida de oportunidades, etc.



Por eso el riesgo también se define como la probabilidad de que ocurran dichas pérdidas.

Desastre

Un desastre es una situación que altera de manera grave y prolongada las condiciones que permiten la vida y el normal funcionamiento de una comunidad. Afecta la posibilidad de que el territorio en donde ocurre, les pueda garantizar seguridad a las comunidades y a los ecosistemas que lo conforman.

El desastre ocurre cuando el riesgo, que antes era una probabilidad, se convierte en realidad.

La gestión del riesgo

Desde hace más o menos tres décadas el concepto de gestión del riesgo (o de gestión del riesgo de desastre) ha tomado auge en América Latina, como resultado de la evolución de la manera de interpretar los riesgos y los desastres, de intervenir para evitarlos o reducirlos y de responder a sus efectos. Lo que antes se consideraba un "acto de la naturaleza" o un "castigo de Dios", hoy se reconoce como el resultado de una "construcción social", es decir, de una serie de decisiones y de acciones humanas que determinan que la sociedad y el territorio del cual forma parte, hayan perdido su capacidad para resistir sin mayores traumatismos los efectos de la dinámica de la naturaleza o de la misma sociedad.

Hoy, todavía, si se le pide a la gente que diga tres ejemplos de desastres, muy seguramente responderán: un terremoto, una erupción volcánica, un huracán. Esto es una muestra de que en el imaginario colectivo se sigue confundiendo el fenómeno natural con los efectos que éste produce cuando el territorio en donde ocurre y la comunidad que recibe sus efectos, son vulnerables. Es decir, cuando no están preparados —o adaptados— para absorber sin traumatismos los efectos de ese fenómeno.

La gestión del riesgo incluye entre sus principales objetivos la prevención de los desastres y la respuesta a sus efectos, pero no se limita a eso. Se puede decir que es, más bien, una manera de entender, de ejecutar y de evaluar el desarrollo. Es una herramienta para avanzar hacia eso que se denomina "desarrollo sostenible".

La gestión del riesgo es posible en la medida en que seamos capaces de intervenir sobre las amenazas y/o sobre los factores que crean la vulnerabilidad. Si se logra que ambos o cualquiera de esos factores tienda a "cero", el producto de los mismos (el riesgo) tenderá a "cero".



Normalmente cuando la amenaza es un fenómeno estrictamente natural, como un terremoto o una erupción volcánica, no se puede hacer nada para eliminarla, ni siquiera para reducir su magnitud. Entonces se deberá reducir la vulnerabilidad o debilidad frente a la misma (en el caso de un terremoto, por ejemplo, alejándose de las fallas geológicas activas y construyendo con tecnologías capaces de resistir un sismo; en el caso de una erupción volcánica alejándose de las zonas de mayor peligro y poniendo en marcha planes de evacuación en caso de alerta).

En cambio cuando la amenaza es socio natural (por ejemplo una inundación causada por el manejo inadecuado de una cuenca hidrográfica), se puede actuar sobre el componente "antrópico" o humano de la misma (en este caso recuperando la estabilidad hidrogeológica de la cuenca, reforestando, mejorando las técnicas de cultivo, etc.). Lo mismo sucede cuando la amenaza es netamente antrópica, como un accidente industrial. Y en ambos casos se trabaja también sobre la vulnerabilidad de la comunidad que eventualmente se encuentre sometida a esas amenazas (reordenamiento del territorio y de los usos del suelo, sistemas de alerta temprana, preparación institucional y comunitaria para el caso de que ocurra un desastre, etc.)

En términos generales, la gestión del riesgo (o sea la gestión de la reducción, previsión y control del riesgo de desastre) se define como "un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. En principio, admite distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Además, requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúnen bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control."

Las definiciones varían de un glosario a otro y de una institución a otra, pero en general en todas aparecen los siguientes elementos:

- Es un proceso social (involucra múltiples actores) y complejo (se desarrolla en el tiempo y exige la interacción permanente de múltiples acciones).
- Su objetivo no se limita (pero tampoco excluye) a la preparación para responder adecuada y oportunamente ante la ocurrencia de emergencias y desastres, sino que se extiende a controlar en lo posible los factores de riesgo para evitar que se vuelvan desastres.

 Debe estar estrechamente ligada con los procesos tendientes a lograr el desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenible.

Lo anterior se lleva a cabo a través del PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO, que es el "conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción o mitigación, previsión y control de riesgos, respuesta y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mantiene la calidad de vida de la población y se aumenta la sostenibilidad."

El plan de gestión del riesgo contiene como parte de sí PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, a través de las cuales se lleva a cabo la "definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso."



©UNICEF Paraguay/Vera

SEGUNDA PARTE



1. EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Claudio sabe muy bien que él no es bruto, sino yago, descuidado. Era inevitable que perdiera el examen de matemáticas y que, con él, perdiera el año, porque su desempeño tampoco era mejor en las demás asignaturas.

Estaba decidido, sin embargo, a que no iba a volver a pasar esas angustias y esos sustos, ni a vivir las mismas pesadillas en los años futuros. Esa decisión era lo más importante y Claudio era consciente de que debía mantenerse firme a pesar de las dificultades.

Le tocaba repetir el año, pero esta vez iba a dedicar su tiempo, sus esfuerzos y su inteligencia al placer de aprender, de descubrir y sobre todo, de descubrirse a sí mismo a medida que iba obteniendo nuevos conocimientos. A medida que avanzaba el año, Claudio comenzaba a pasearse por las matemáticas y por otras asignaturas como por su propia casa. Le parecía increíble que ahora esperara con curiosidad y con entusiasmo la proximidad de algún examen, cuando antes eso para él constituía la peor amenaza.

Claudio comenzó su nuevo año reconociendo sus debilidades, identificando los vacíos de conocimiento que tenía en las distintas materias y particularmente, en matemáticas, que era la que más lo angustiaba. Mientras realizaba ese inventario de sus vulnerabilidades, le parecía recordar remotamente las sesiones de clase durante las cuales la profesora y sus compañeros y compañeras de clase habían abordado todos esos temas, mientras él, de manera obstinada, se había negado a recibir y a procesar cualquier mensaje. Recordaba que muchas veces Ruth lo había invitado para que resolvieran juntos algunos ejercicios o realizaran las tareas que la profesora les había dejado. Pero él, como si nada.

Ahora, cuando revisaba los libros de texto con una nueva mirada, todos esos ejercicios que antes constituían para él un laberinto de espinas, ahora le parecían más lógicos, menos complicados, más atractivos. El libro y los ejercicios eran los mismos, pero Claudio estaba cambiando. Estaba cambiando su manera de mirar al mundo, incluidos los libros y las matemáticas.

EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Ruth ya estaba en el curso siguiente, pero su amistad con Claudio se mantenía inalterable. Más ahora cuando Claudio la llamaba con frecuencia para invitarla a que conversaran sobre algún ejercicio de matemáticas, o para contarle cómo había podido resolver algún problema. No como antes, cuando la víspera del examen la llamaba en medio de sudor y lágrimas, para rogarle que le dictara un par de fórmulas que él escribía en letra minúscula en la palma de su mano, confiando en que así iba a poder enfrentarse al examen.

A medida que Claudio iba descubriendo sus fortalezas y reduciendo sus debilidades, todo lo que para él constituía una ameñaza también iba cambiando. Entre sus fortalezas estaba ya dijimos- su decisión de participar en el proceso de aprendizaje de una manera activa, alegre, 'diferente; su inteligencia, de'la que nunca había dudado.... pero que tampoco utilizaba; el tiempo que tenía para dedicarse al aprendizaje, que era todo su tiempo; su amistad con Ruth, que era una fuente de inspiración y de conocimiento; la confianza con que ahora se acercaba a la profesora para preguntarle o para intervenir en la clase, algo que en años anteriores siempre había rechazado. E incluso los sueños: cuando Claudio apagaba la lámpara de su mesa de noche después de un par de horas de trabajar en la exploración de algunos ejercicios o en la resolución de algunos problemas, le solía suceder que en los sueños encontrara las respuestas o el camino para llegar hasta ellas. Entonces se despertaba y apuntaba, y al día siguiente todo le parecía mucho más claro. Claudio se daba cuenta de que su cuerpo se iba a descansar, pero su mente seguía trabajando (después oiría hablar del "subconsciente").

A medida que Claudio se iba convirtiendo en dueño y protagonista de un proceso del cual antes era solamente un espectador angustiado, una "víctima desamparada", sus calificaciones iban mejorando. Claudio se daba cuenta de que el objetivo más importante de su proceso de aprendizaje ya no era solamente obtener las calificaciones que necesitaba para medio pasar el examen, sino el goce de aprender, la seguridad en sí mismo, la reducción de su temor y de su incertidumbre. Sin embargo las calificaciones también eran importantes (después oiría hablar de "indicadores").

Ahora, incluso, disponía de más tiempo que antes para montar en bicicleta, para ver televisión o, simplemente, para no hacer nada. Porque antes todo el tiempo que no invertía en el estudio es decir: todo su tiempo-lo dedicaba a angustiarse, a culparse, a lamentarse de los malos resultados obtenidos y a esperar con temor las consecuencias.

EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

I plan escolar de gestión del riesgo es una herramienta que permite "amarrar" todos los factores estructurales y no estructurales de los cuales depende que la escuela sea un "territorio seguro" para la comunidad educativa, de manera que los distintos actores que conforman esa comunidad puedan conocerlos, reconocerlos e intervenir sobre cada uno de ellos.

El objetivo de esa intervención es reducir en lo posible los factores generadores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades), evitar que se conviertan en desastres y mejorar la capacidad de la comunidad educativa para responder adecuada y oportunamente en caso de que, a pesar de todas las prevenciones que se hayan tomado, llegue a producirse una emergencia o un desastre.

El plan escolar de gestión del riesgo también diseña y adopta las estrategias que deben llevarse a cabo para garantizar que, aun en situaciones de emergencia o desastre, en el ámbito de la escuela se respeten los derechos de la población infantil y adolescente, en particular el derecho a ser sujetos de un proceso de educación con calidad. A esto se refiere la continuidad de la educación en situaciones de desastre o emergencia.

Cuando se habla de la escuela no se refiere exclusivamente a las instalaciones físicas en donde funciona la institución educativa, sino en general a los espacios y tiempos en donde, en condiciones de "normalidad" o en circunstancias de desastre o emergencia, se lleva a cabo el proceso educativo. Y por supuesto, a los actores de ese proceso, es decir, a la comunidad educativa. Tampoco se refiere de manera exclusiva a las instituciones que imparten educación primaria o secundaria, sino que el concepto abarca desde las instituciones que imparten educación pre-escolar hasta las que ofrecen programas de postgrado.

El plan de gestión del riesgo debe contemplar también los pasos que debe seguir la institución educativa para reiniciar la educación después de una crisis. Esta situación puede requerir: funcionar en espacios temporales o alternativos, reparar o reconstruir las instalaciones que hayan resultado afectadas, o incluso construir unas nuevas instalaciones en un nuevo lugar o en el mismo, siempre y cuando las condiciones de riesgo lo permitan.

Las medidas tendientes a corregir los factores generadores de riesgo que ya existen en la escuela o en el territorio en donde ésta se encuentra, constituyen la aplicación, en el ámbito del plan escolar, de la llamada mitigación o gestión correctiva del riesgo.

EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Las precauciones que se deben tener en cuenta para evitar que, por ejemplo, cuando se instala un nuevo laboratorio o cuando se realiza la ampliación de la escuela (con la construcción de un nuevo piso encima de los que ya existen o de nuevos salones en espacios contiguos) se generen nuevos riesgos. Esto se denomina prevención o gestión prospectiva del riesgo.

La preparación para que la comunidad educativa esté capacitada para responder adecuada y oportunamente cuando se produzca una emergencia o un desastre y para alcanzar una nueva "normalidad" lo más pronto posible, se denomina preparativos o gestión reactiva del riesgo.

Así, toda la gestión del riesgo se hace presente y resulta aplicable en el ámbito de la escuela y de la comunidad educativa.

Al igual que la gestión del riesgo en general constituye una dimensión inseparable del proceso de desarrollo –precisamente la dimensión que determina que el desarrollo sea verdaderamente "sostenible"- el plan escolar de gestión del riesgo debe constituir una dimensión integral del proceso educativo.

Si bien no es la única, es una de las dimensiones que determina que la educación sea de calidad, lo cual se refleja en el perfil de las personas que egresan del proceso educativo.

El plan escolar de gestión del riesgo contribuye a comprender mejor las dinámicas naturales y sociales del territorio en donde se encuentra la escuela o en donde viven o van a vivir y a trabajar los niños, niñas, adolescentes y en general, las personas de cualquier edad que protagonizan ese proceso educativo. Como consecuencia de esa mejor comprensión, se espera que seamos capaces de contribuir a la construcción de unas relaciones más armónicas y más "sostenibles" con nuestros territorios.

Paso 1: La decisión política

¿Quién toma la decisión para que una institución educativa cuente con un plan escolar de gestión del riesgo?

Dicha decisión, como se indicó en la primera parte de este documento, puede provenir de las autoridades nacionales, regionales o locales (por ejemplo mediante una ley o una directiva presidencial o ministerial que haga obligatorio asumir ese compromiso), de las directivas de la institución educativa que son conscientes de la necesidad y de la responsabilidad de contar con una escuela segura, de los padres y madres de familia dispuestas a exigir que se respete el derecho a la protección de sus hijos e hijas, de los mismos niños, niñas y adolescentes, del personal docente o, en general, de cualquier integrante de la comunidad educativa, Cruz Roja, ONG locales o de varios de ellos.

En el Anexo 1, se presenta la Ley Nº 28551 de la República del Perú, que establece la obligatoriedad de elaborar y presentar planes de contingencia, que incluyen establecimientos educativos.

Cualquiera que sea el origen de la decisión, la responsabilidad final de iniciar el proceso tendiente a la adopción de un plan escolar de gestión del riesgo está en el director o directora de la institución educativa o de quien haga sus veces (...el Rector... la Madre Superiora...). Esta es la persona que, en función de su cargo, debe responder ante la comunidad educativa, ante las autoridades de distintos niveles y ante la comunidad en general por lo que haga o deje de hacer en ese sentido.

No hay que olvidar que no se está hablando solamente del cumplimiento de un requisito formal y burocrático, sino que en manos de las directivas de la escuela está la seguridad de múltiples bienes tangibles e intangibles, actuales y potenciales, de la comunidad, empezando por una gran cantidad de vidas humanas.

Uno de los propósitos que deben buscar las directivas escolares, es que la dimensión gestión del riesgo entre a formar parte de la "cultura institucional"; se debe ir logrando poco a poco, a medida que avance el proceso.

Presentación

Estimados miembros de la comunidad educativa:

El sistema educativo necesita centros escolares enfocados en su misión fundamental: educar integralmente a la niñez y la juventud. Ello requiere del liderazgo de los actores escolares y la formación de las comunidades educativas en diversas áreas, que van desde la organización de la comunidad hasta la planeación de todas las acciones del centro escolar.

En el marco del Plan Nacional de Educación 2021, el Ministerio de Educación busca fortalecer la capacidad de las comunidades para prevenir, reducir y dar respuesta a situaciones de riesgo, desastres y emergencias individuales o colectivas. Por ello, en esta oportunidad, tenemos el agrado de presentar los lineamientos para el desarrollo del "Plan de Protección Escolar" (PPE), que es una herramienta que brinda orientaciones a los centros educativos públicos y privados en materia de prevención, mitigación y respuesta ante situaciones de emergencia.

La elaboración del PPE requiere la activa participación de todos los miembros del centro escolar y debe considerarse como un eje integrador que poco a poco irá fortaleciendo la cultura de prevención. Para desarrollar con efectividad este Plan es necesario que la comunidad se organice e identifique a las instituciones que le puedan apoyar en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento del mismo. Por otra parte, dada su relevancia, debe considerarse como un proyecto complementario del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y estar reflejado en el Plan Anual Escolar, pues sólo así se puede lograr su institucionalidad y coherencia.

El Ministerio de Educación tiene que establecer marcos normativos, brindar orientaciones y asistencia técnica para el desarrollo de estos planes, por lo que la construcción del PEE se convierte en una importante oportunidad para desarrollar, como sistema educativo y como país, buenas prácticas de gestión y lograr el protagonismo de ustedes: los miembros de las comunidades educativas.

Les invitamos desde ahora a aprender con entusiasmo de este proceso de construcción colectiva que les permitirá planificar las respuesta ante cualquier situación de peligro que atente contra su integridad y los bienes materiales que posee el centro educativo.

Darlyn Xiomara Meza Lara José Luis Guzmán Ministra de Educación Viceministro de Educación Rafael Antonio Salomé Viceministro de Tecnología Educativa

Figura 4: Decisión política expresada en la presentación del documento: El Salvador. Ministerio de Educación / Plan de protección escolar : Orientaciones para su elaboración.

Paso 2: La organización para el proceso

Una vez tomada la decisión a que hace referencia el punto anterior, el director o la directora del colegio deberán designar una persona que se encargue de coordinar el proceso. La responsabilidad del diseño y de la ejecución del plan escolar es indelegable, pero se lleva a cabo a través de un equipo bajo la coordinación de esta persona, que deberá reportar de manera permanente a la autoridad máxima de la institución educativa.

Con la orientación del director o directora –y en representación de la autoridad que ellos encarnan- la persona designada convocará a otros integrantes de la comunidad educativa para conformar un COMITÉ o equipo de trabajo que, con responsabilidades y tiempos precisos, deberá ir adelantando uno a uno todos los pasos necesarios para la construcción del plan escolar de gestión del riesgo.

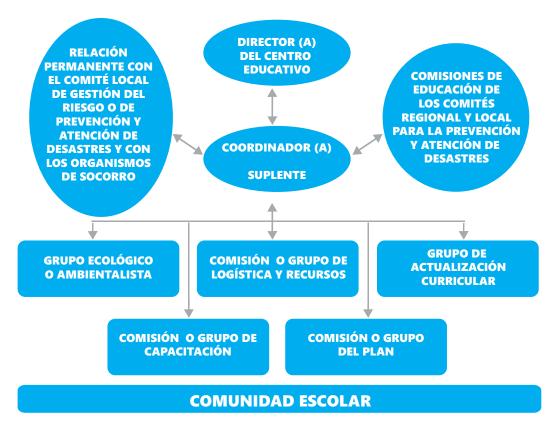


Figura 5.

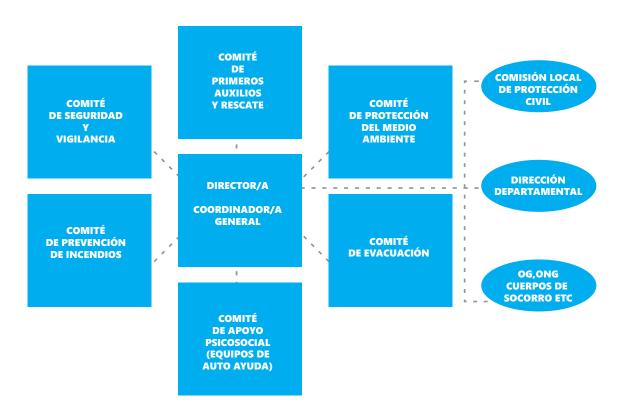


Figura 6: Organigrama de la Comisión de Protección Escolar sugerido en el documento: El Salvador. Ministerio de Educación / Plan de protección escolar: Orientaciones para su elaboración.

ORGANIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Figura 7: Estructura de Comité de Seguridad Escolar, tomada del "Curso de Seguridad Escolar", OFDA/USAID.

Estructura del Comité Escolar para la Reducción del Riesgo



Figura 8: Estructura propuesta en documento "Organización del Comité Escolar para la Reducción de Riesgo", Ministerio de Educación (MINEDUC) y Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) Guatemala.

A menos que en el país o en la región exista una norma específica que determine la conformación de estos comités o de un órgano escolar equivalente que, entre sus funciones, tenga la elaboración de los planes escolares de gestión del riesgo, existen múltiples opciones para la organización de estos equipos de trabajo.

Lo más importante es que se definan las personas o grupos de personas responsables que se requieren para alcanzar el objetivo final: contar con un plan que permita hacer de la escuela un territorio seguro.

Que el Comité exista y funcione y que en lo posible cuente con los recursos necesarios, es una responsabilidad indelegable y requiere voluntad política de las directivas escolares.

El coordinador o la coordinadora del COMITÉ ESCOLAR debe ser un profesor o profesora entusiasta, sin afán de protagonismo, con sentido pedagógico del liderazgo y con un compromiso de vida con el tema. Es decir, que encuentre en la coordinación del Comité una oportunidad para avanzar en su proyecto de vida y en su realización humana y profesional. Preferible, aunque no obligatoriamente, debe poseer capacitación y experiencia como voluntario o voluntaria de algún organismo de socorro (como Defensa Civil o Cruz Roja) y mucho mejor aún si participa en grupos o actividades ambientalistas, pues esto le permitirá entender y asumir la gestión del riesgo como una herramienta de la gestión ambiental para el desarrollo sostenible.

Cada Comité debe designar por lo menos un coordinador(a) suplente, con un perfil similar al del coordinador principal, capaz de asumir la coordinación del Comité y de sus actividades en caso de ausencia del coordinador principal.

Una de las principales funciones del coordinador(a) es estimular y fortalecer la participación permanente y efectiva de los estudiantes, padres y madres de familia, trabajadores del centro, y de toda la comunidad educativa en el Comité.

El Comité desarrolla sus objetivos a través de comisiones o grupos conformados por docentes y alumnos, que se encargan de temas o responsabilidades específicas pero interrelacionadas entre sí.

Cada Comité determinará el número de comisiones o grupos que lo conformarán, teniendo en cuenta que solamente deben existir aquellas comisiones que realmente tengan voluntad y capacidad de operar.

Tomado de "Escuela Segura en Territorio Seguro"

Por qué esas comisiones que se proponen en la figura 4 Esa es sólo una propuesta, una de muchas posibilidades.

En los distintos países de América Latina existen distintas propuestas, cada una de las cuales es válida frente a la realidad que le da origen.

Es importante, en cualquier caso, que exista una comisión o un grupo dentro del equipo de trabajo, que se encargue de establecer y de mantener los vínculos entre la institución educativa y los demás actores institucionales y sociales que se dedican a la gestión del riesgo en el territorio al que pertenece la escuela. La institución educativa —y la comunidad educativa que gira alrededor de ella- no es un ente aislado, sino que forma parte de un territorio concreto, en el cual ocurren múltiples dinámicas que de una u otra manera afectan a la escuela.

La seguridad de la escuela está directamente relacionada con la seguridad del territorio en que se encuentra (este tema se trató a fondo en el libro "Escuela segura en territorio seguro"). De allí que el equipo encargado de diseñar y de poner en práctica el plan de gestión del riesgo de la escuela deba estar en diálogo permanente con las instancias territoriales del ministerio de educación, el comité local de gestión del riesgo del municipio o con la organización que haga sus veces. Y si no existe un comité de ese tipo, por lo menos con las organizaciones que se hacen cargo del tema (Defensa civil, Cruz Roja, Bomberos, etc.) A lo mejor hasta los hijos o hijas de algunos de los integrantes de esas instituciones, estudian en la escuela.

Cuando esos comités existen, suelen tener "comisiones de educación", cuya responsabilidad es establecer e impulsar los planes de educación en gestión del riesgo (o en prevención y respuesta ente desastre) en el territorio respectivo. El equipo encargado del Plan de Gestión del Riesgo de la escuela debe vincularse a esas comisiones... y si no existen, debe reclamar que se constituyan. El comité de la escuela puede constituir un buen punto de partida.

Se sugiere también que de ese comité o equipo encargado de diseñar y poner en marcha el plan escolar de gestión del riesgo, forme parte un GRUPO ECOLÓGICO, una COMISIÓN AMBIENTALISTA o, en general, un grupo de integrantes de la comunidad educativa que a lo mejor ya existe en la escuela y que se encarga de canalizar inquietudes y esfuerzos alrededor de temas ambientales.

En varios de los países de América Latina y el Caribe se ha llegado a la conclusión de que la educación para la gestión del riesgo es una aplicación concreta y específica de la educación ambiental y de que, en lugar de abrir nuevos caminos, debemos transitar por los que, desde hace muchos años, ya han abierto y vienen recorriendo y reforzando quienes se dedican a temas ambientales.

Cada vez se tiene más claro que la mayoría de esos que se llaman "desastres naturales" no son causados por la naturaleza, sino por la incomunicación y la falta de armonía entre las dinámicas que protagonizan los seres humanos y las dinámicas de los ecosistemas; es decir, por la incomunicación entre la cultura y la naturaleza.

En la ejecución misma del plan escolar de gestión del riesgo, este grupo tendrá bajo su responsabilidad promover y adelantar actividades de educación y reconocimiento ambiental, reforestación, agricultura orgánica, disposición y reciclaje de desechos, ahorro de energía y en general todas aquellas encaminadas a mejorar la calidad de las relaciones entre la comunidad escolar y su entorno ecológico.

Y así mismo, gestionar la participación activa de las autoridades competentes en la solución de los problemas ambientales que afectan a la escuela pero que escapan a la capacidad de decisión y de actuación de la comunidad educativa. Como se afirmó en el libro "Escuela segura en territorio seguro", la escuela y la comunidad educativa no solamente deben y pueden preocuparse por la seguridad al interior de la escuela misma, sino que deben convertirse en promotoras y gestoras de la seguridad integral del territorio dentro del cual se encuentran.

Otro grupo importante dentro del equipo es el que aquí se ha denominado GRUPO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR, cuyo objetivo es promover y facilitar que la gestión del riesgo no se asuma como algo aislado del proceso de enseñanza-aprendizaje, que constituye la actividad central de la institución educativa, sino como algo que forma parte integral e inseparable de la misma y de lo cual depende en gran medida la calidad de la educación impartida.

Este grupo tiene a su cargo la revisión permanente del currículo y programas de las distintas asignaturas, con el fin de promover a través de cada una de ellas la gestión del riesgo y la gestión ambiental. Más adelante se presentarán algunas de las formas a través de las cuales los y las docentes encargadas de las distintas asignaturas, pueden participar activamente en la elaboración del plan escolar de gestión del riesgo sin que ello signifique una carga académica adicional, sino una manera creativa de abordar y de aplicar el conocimiento propio de la asignatura correspondiente.

La COMISIÓN o GRUPO DEL PLAN o el equipo que haga sus veces, tiene a su cargo juntar todos los ingredientes que le aporten los demás equipos de trabajo, con el objeto de darle forma al Plan y de proponerle al director o directora de la institución educativa las posibles maneras de ponerlo en funcionamiento. Esto incluye la determinación de los recursos y la capacitación que se requiere para ponerlo en acción y para mantenerlo actualizado y funcionando.

ste mismo equipo tiene a su cargo la actualización permanente del plan con base en el monitoreo de las condiciones cambiantes de amenaza y vulnerabilidad. La actualización permanente del plan es importante porque a medida que cambian las condiciones del centro educativo o del entorno, el plan puede perder su pertinencia y eficacia.

En base a lo que establezca el plan, la COMISIÓN o GRUPO DE CAPACITACIÓN debe establecer las necesidades de fortalecimiento de conocimientos y de habilidades que tengan los distintos integrantes de la comunidad educativa, para poder asumir y enriquecer las responsabilidades que ese mismo plan les asigne.

Esto incluye desde la comprensión de lo que es la gestión del riesgo y sus relaciones múltiples con el territorio y con el desarrollo, o específicamente con la educación y sus procesos, hasta capacitaciones puntuales que tienen que ver con el componente de gestión reactiva del plan escolar de gestión del riesgo: capacitación en primeros auxilios, formas/metodologías para reinicio de clases, habilitación de espacios alternativos para la educación en emergencias, adecuación curricular para emergencias, administración de escuelas-albergues, evaluación de daños y necesidades, control de incendios y otras habilidades para mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad escolar, diseño y elaboración de simulacros, etc.

La COMISIÓN o GRUPO DE LOGÍSTICA Y RECURSOS será la responsable de identificar y de gestionar los distintos recursos, que se necesitan para poner en funcionamiento el plan y mantenerlo así de manera permanente.

Algunos de esos recursos pueden estar dentro de la escuela misma, o en la comunidad escolar. Otros deberán conseguirse por fuera, ya sea en el nivel local, con las autoridades o con otros actores (como el sector privado, ONG, etc.) y otros tendrán que gestionarse en otros niveles (autoridades regionales y nacionales, cooperación internacional, instituciones científicas y académicas, etc.)

Todas esas comisiones o grupos de trabajo o las que en cada país, región o, incluso, educación educativa específica, se decida que existan, deben actuar entre sí y avanzar de manera totalmente coordinada, al son de una partitura común que es el plan escolar de gestión del riesgo. Durante la etapa de construcción y concertación del mismo, documentos como este que usted tiene en sus manos pueden contribuir a la conformación de esa partitura.

Todas y cada una de esas comisiones y de las personas que las integran, deben tener los mismos objetivos, posiblemente desde visiones distintas, pero complementarias, sobre el territorio y sobre los problemas que deben enfrentarse, así como de las potencialidades y recursos disponibles.

La existencia y la actuación de estos grupos de trabajo o de las comisiones que, finalmente, cada institución y cada plan determinen que existan, no sustituyen la responsabilidad máxima que recae en el director o en la directora de la institución educativa, que tiene a su cargo la dirección de la orquesta y que debe responderle a la sociedad y a sus autoridades por el desempeño de la misma.

Sugerencias para la conformación de las comisiones o grupos propuestos:

El director o directora de la institución educativa muy seguramente tiene entre sus facultades la de designar, unilateralmente, a los integrantes del cuerpo docente o de la estructura administrativa de la escuela, que en su concepto deben formar parte de las distintas comisiones o grupos. El ideal, sin embargo, es que esos equipos los constituyan personas que encuentren que la pertenencia a los mismos contribuye de manera importante a la construcción de sus propios planes de vida. Es decir, personas que no van a ver en esa actividad una carga adicional en el campo laboral o burocrático, sino una oportunidad para crecer profesional y humanamente y para sentirse más realizadas como integrantes de la comunidad a la cual pertenecen.

Esto es válido para el personal docente y administrativo de la escuela, con mucha más razón es válido para los/las estudiantes y para el resto de la comunidad educativa, especialmente para los padres y madres de familia (y para los abuelos, abuelas y otros integrantes del grupo familiar) que, en condiciones ideales, deben constituir actores centrales de cualquier plan escolar de gestión del riesgo.

Además, para otros integrantes de la comunidad que indirectamente forman parte de la comunidad educativa, pero que tienen o deben tener mucho que ver con estos planes: las autoridades locales, incluyendo las ambientales, los organismos de socorro, los vecinos de la escuela, etc.

Los derechos a la EXISTENCIA, al DESARROLLO, a la CIUDADANÍA y a la PROTECCIÓN, reconocidos a favor de la infancia y de la adolescencia, se ejercen y son posibles en territorios concretos, que comprenden el hogar, la escuela, los espacios públicos y en términos generales, la comunidad entera.

Paso 3: La caracterización del territorio



El territorio es el resultado de la interacción permanente entre las dinámicas de los ecosistemas (Naturaleza) y las dinámicas de las comunidades (Cultura) que confluyen en un espacio y en un tiempo determinados.

La escuela y las personas que forman parte de la comunidad educativa, existen en territorios concretos; sus decisiones y actividades influyen en y son influidas por- las características de los territorios en donde tienen lugar.

La mayoría de los desastres pueden entenderse como el resultado de múltiples problemas de incomunicación, empezando por la que se da cada vez con más frecuencia, entre la comunidad y la naturaleza.

El plan de gestión del riesgo debe tener entre sus objetivos específicos, contribuir a reestablecer la comunicación perdida o alterada entre los seres humanos y los ecosistemas 14

Para poder reestablecer esa comunicación, hay que comenzar por conocer y comprender tanto a los dos componentes que conforman al territorio, como a las múltiples y complejas interacciones que existen entre los mismos.

¹⁴ La acupuntura, la terapia neural y en general las llamadas "medicinas complementarias" o "alternativas", se basan en el principio de que eso que se llama "enfermedad" se debe a la ruptura, a la obstrucción o a la interferencia en la comunicación en y entre los distintos meridianos del cuerpo. Su función es restablecer esa comunicación, con lo cual se regulan los intercambios de información, de energía y de materia al interior del organismo y entre éste y su entorno.

LOS ECOSISTEMAS Y SUS DINÁMICAS

Esta es una actividad que pueden liderar las profesoras y los profesores de asingnaturas como Biología, Geografía, Ciencias Naturales, Ciencias de la Tierra o equivalentes. Ellas y ellos saben lo que saben... y también saben lo que ignoran. En consecuencia, determinan lo que deben averiguar con ayuda de otras personas: científicos invitados, académicos, funcionarios de instituciones, etc., y realizan las gestiones necesarias para conseguir el apoyo de esas instituciones y personas para enriquecer el plan escolar.

La caracterización de los ecosistemas y de sus dinámicas incluye el conocimiento del clima y del tiempo¹⁵; tanto su estado actual como la evolución de los mismos. Resulta importante, por ejemplo, saber hasta qué sitios del lugar donde vivimos y donde se encuentra la escuela, llegaba el hielo en la época de las glaciaciones.

¿O acaso estamos sobre lo que en otras eras fueron lagos o mares?

Y más cerca de nosotros, ¿cómo eran el clima y el paisaje cuando nuestros abuelos eran niños?

Y en esa misma línea, ¿cómo era el paisaje en ese entonces y cómo ha evolucionado hasta ahora? ¿Por dónde pasaban ríos y quebradas que hoy ya no se ven porque corren bajo tierra o simplemente porque se secaron y desaparecieron? ¿Hasta dónde llegaban los campos y los bosques?

Con base en la información que proporcionen los geólogos y geólogas, se podrá conocer por dónde pasan las fallas geológicas activas o inactivas y cuál ha sido la historia de los terremotos en la zona. ¿Cuáles han ocurrido en tiempos humanos y cuáles solamente se sabe a través de esas conformaciones del paisaje que saben leer los científicos?

15 El clima es para el territorio, lo que la personalidad es para una persona. Es decir, su "manera de ser" en el largo plazo. El tiempo es el equivalente al "estado de ánimo" de esa misma persona en un momento determinado. Una persona de personalidad tranquila, puede estar enfurecida en un momento dado. Por el contrario, una persona que normalmente es pesimista y agresiva, puede tener momentos de tranquilidad y de alegría. Así mismo, lo que se llama tiempo puede corroborar las características del clima (por ejemplo un día frío y nublado en un páramo) o puede ir en dirección aparentemente contraria a esas características (por ejemplo días muy cálidos y muy secos en un páramo o en una época del año en que normalmente la temperatura es baja). Uno de los efectos actuales y potenciales del cambio climático es la agudización de los extremos de las características normales del clima (variabilidad climática) en una dirección o en otra.

Los maestros y maestras, padres, madres y abuelo/as deben alfabetizar para que todos puedan leer ese paisaje del cual formamos parte.

Sabemos que hay mucha gente que no sabe que esa montaña que tiene cerca es un volcán activo y que vive, trabaja o estudia sobre lo que son los restos y los flujos de antiguas o recientes erupciones.

Esto nos conduce a otro tema importantísimo, no solamente para los planes escolares de gestión del riesgo, sino en general para la vida y su significado.

Ese tema es EL TIEMPO, ya no en sentido meteorológico sino en sentido cronológico: ¿Hace cuánto tiempo se formaron -y cuanto tiempo tardaron en formarse los "accidentes" más significativos del paisaje? (Montañas, planicies, ríos, cañones, etc.)

Los picos más altos de la cordillera de Los Andes, por ejemplo, apenas alcanzaron su altura actual hace dos a tres millones de años... y siguen creciendo, a razón de unos pocos milímetros anuales. Los seres humanos solamente nos convertimos en una especie supuestamente "dominante", hace unos cien mil años, aunque nuestros antepasados directos ya habitaban la Tierra hace unos dos o tres millones de años.

Y los primeros habitantes humanos de lo que hoy son los países andinos, llegaron hace unos doce mil años.

Lo que hoy se conoce como "Revolución Industrial", a partir de la cual los seres humanos nos convertimos en fuertes consumidores de combustibles fósiles (de donde provienen la mayoría de los "gases de efecto invernadero" – GEI), no tiene más de 200 años.

30.000 días es el tiempo que lleva de vida una persona de 82 años...

Este es uno de los muchos temas a partir del cual los docentes de filosofía se pueden vincular al plan de gestión del riesgo.

LAS COMUNIDADES HUMANAS Y SUS DINÁMICAS

El otro componente del territorio son las comunidades humanas.

A través de asignaturas como historia, geografía, sociología, economía, ciencias políticas y lenguaje, se puede conocer e intentar comprender las dinámicas a través de las cuales los seres humanos participan en la construcción del territorio e interactuan consigo mismo y con los ecosistemas para conformar el paisaje.

Todo eso es material académico, tema de clase, que muy bien se puede complementar con los conocimientos de las personas mayores de la comunidad, muchas de las cuales pueden formar parte de nuestras propias familias.

Se puede comenzar imaginando un ejercicio posible a partir del aula de clase. ¿De dónde son los niños y las niñas que comparten el aula? ¿De dónde provienen sus familias? ¿Cómo, hace cuánto y por qué llegaron a vivir a esta parte del país o del mundo?

¿Con qué grupo étnico se identifica cada uno de los niños o se identifican sus familias?

A partir de allí se puede explorar el vecindario de la escuela:

¿De dónde proceden la mayoría de las familias que conforman ese vecindario?

¿Cuál es su principal actividad económica?

¿A qué estrato socio-económico pertenecen? ¿A partir de qué características se define la pertenencia a ese estrato?

¿En qué parte de la ciudad o de la vereda rural se encuentra la escuela? ¿Y el barrio o el caserío?

¿Cómo se relaciona el lugar donde viven con el resto del territorio?

¿Cómo era esta zona rural o urbana cuando sus antepasados llegaron a vivir a ella?

¿Qué tanto han crecido desde entonces las zonas urbanas?

¿De dónde han salido los materiales para construir las nuevas casas?

¿Y de dónde los trabajadores que las construyeron?

¿Qué relaciones se pueden establecer entre los datos que se recogieron al caracterizar los ecosistemas y sus dinámicas, y los datos que se obtienen al estudiar las comunidades humanas y sus dinámicas?

¿Qué tiene que ver cada uno de ellos con cada uno de esos datos y con esas relaciones?

¿A partir de allí se podría entender por qué están allí y quiénes son?

La respuesta a esa pregunta tiene que ver con eso que se llama IDENTIDAD y que el diccionario define de dos maneras interesantes:

- Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracteriza frente a los demás.
- Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás.

Ambos, ese "conjunto de rasgos propios" (un ingrediente objetivo) y esa "conciencia" (un ingrediente subjetivo), tienen muchísimo que ver con el sentido de pertenencia a un territorio. Por esa misma razón, en otras partes, se ha definido la identidad como "el sentido del territorio".

Esto quiere decir que no se puede conocer completamente uno mismo como ser humano individual y social, si no se conoce con un relativo nivel de detalle el territorio que le rodea.

En el estudio de las interacciones entre las comunidades y los ecosistemas, pueden intervenir también los y las docentes de asignaturas relacionadas con la salud, la higiene y las llamadas ciencias del comportamiento.

Uno es lo que es, pero también es el ambiente que le rodea. Varias decenas de aire atraviesan a diario el cuerpo humano. Por lo menos el 70% del organismo está compuesto por agua, que se debe renovar diariamente a partir del agua que se toma del entorno. La salud está inseparablemente relacionada con la salud del ambiente, y viceversa.

1944	Las primeras diez familias que llegaron a la comunidad.
1951	Construcción del ferrocarril. Aproximadamente unos 20 trabajadores llegaron.
1954	La empresa del ferrocarril, al acabar la construcción de los rieles del tren, dona la villa que hospedaba a los trabajadores para que se construya la primera escuela.
1957	Un incendio en la comunidad destruye dos viviendas.
	El mismo año, una iglesia es construida con el apoyo de los miembros de la comunidad.
1960	El sistema de riego que proporciona agua potable para 1/3 de la población facilitó el acceso d agua a unas 200 viviendas.
1980	El camino de acceso a la comunidad fue pavimentado y se une con la carretera principal.
1987	El terremoto destruyó muchas casas y servicios.
1989	Una clínica con 30 camas fue inaugurada.
1990	Primer brote de dengue mata a cuatro personas.
1991	El huracán Roberto afectó severamente la comunidad, destruyendo 120 viviendas y dejando otra 50 dañadas.
1992	Se creó el grupo de prevención de desastres de la comunidad.
1994	Fuertes sequías originaron pérdidas de trabajo y afectaron la capacidad de los jefes de famili de manejar su hogar, lo cual generó una ola de migración hacia la capital del país.
	El sistema de alcantarillado colapsó debido a una concentración fuerte de basuras.



-	Calendario Estacional										<		
	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma	y Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Huracanes							Х	X	Х	X.	Х		
Inundaciones	Х	X						Х	Х	х			
iQ: Sequias	Х	х											
Incendios Forestales	Х	Х											
Consumo de alcohol	х	Х	Х	x	×	х	х-	х	х	x ,	X	X	
Accidente de Transito	Х	Х	Х	x	x	x	x	x	x	х	×	X	

Figura 9: Herramientas tomadas del documento "Educación, Organización y Preparación Comunitaria para la Reducción del Riesgo", FICR.

Paso 4: La identificación y el análisis de las amenazas

A partir del conocimiento de las características de los ecosistemas y de las comunidades que conforman los territorios y de las múltiples interacciones entre unos y otras, se puede comenzar a analizar cuáles de esas dinámicas constituyen o pueden llegar a constituir amenazas, o factores generadores de peligro, tanto para los ecosistemas como para las comunidades.

Existen amenazas de origen natural, que son aquellas que nacen de las dinámicas propias de la naturaleza; amenazas de origen socio-natural, que son aquellas que se manifiestan en la naturaleza pero en cuya gestación tienen mucho que ver los seres humanos, y amenazas antrópicas, que son aquellas que claramente se originan en las actividades humanas.

Si al analizar el paisaje y sus dinámicas "se descubre" o se confirma que en el territorio existen fallas geológicas y volcanes activos, o que por allí cruzan los tornados o los huracanes, o que las pequeñas quebraditas o los grandes ríos que forman parte del paisaje suelen desbordarse varias veces al año o cada cierto número de años y que podemos resultar afectados negativamente cuando se manifiesten esas dinámicas, se puede afirmar que se está en presencia de múltiples amenazas naturales.



Figura 10: Herramienta para identificación de amenazas a que está expuesto el centro educativo, tomado del documento "Escuela Protegida", FICR.

Instrumento 1 Identificación de amenazas en la infraestructura del centro educativo									
Descripción		Estado		Observations (servations)					
	Bueno	Regular	Malo	Observaciones (amenazas)					
Láminas del techo		√		Hay una lámina quebrada en el pasillo principal.					
Vigas	V								
Muros									
Paredes	V								
Instalaciones eléctricas	ď								
Tomas corriente		√							
Canales de agua Iluvia									
Canales de desagüe, o zanjas									
Alcantarillados o resumi- deros			٧	En la entrada del centro falta la tapadera del pozo resumidero.					
Puertas									
Ventanas			V	Sin asegurar y con vidrios rotos.					
Cerraduras									
Otros									

	Instrumento 2							
	Identificación de amenazas en mobiliario y equipo del centro educativo							
Deligne de incondice nos succeso de socto	Descripción	Observaciones						
Peligro de incendios por quema de rastro-	Distribución de pupitres	Los pupitres dificultan la salida en caso de emer-						
jos .		gencia.						
Inundación por ríos que se desbordan.	Pizarras	Están aseguradas, no se mueven fácilmente.						
	Estantes (libreras, otros.)	No están sujetados, se mueven con facilidad.						
Basureros al aire libre.								
	Archivos	No están sujetados, se mueven con facilidad.						
Estancamiento de agua Iluvia.								
as agaa nama.	Laboratorio	No tiene extintores, ni arena, no hay baños cer-						
Estanoamiento y corrientes, de aguas ser		canos.						
Estancamiento y corrientes de aguas ser-	Reactivos liquidos	Están ubicados correctamente en la parte infe-						
vidas.		rior de los estantes y asegurados.						
Presencia de maras, delincuencia, droga-	Reactivos en polvo	Están ubicados correctamente en la parte supe-						
dicción		rior de los estantes.						
Otros	Herramientas de mecánica	No son suficientes.						
Ollos	y electricidad							
	Pupitres	Asientos flojos y rotos.						
	Otros	Pupitres chatarra apilados al fondo de la can-						
		cha.						

Figura 11: Herramientas para elaborar mapa de riesgos y recursos incluidos en el documento: El Salvador. Ministerio de Educación / Plan de protección escolar : Orientaciones para su elaboración.

MARQUE X EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL ENUNCIADO

ORIGEN	TIPO	RELACIONES CON OTROS EVENTOS	F	RECU	ENCI	4	١	NTEN	SIDA	D	COBERTURA				
			ı	PP	P	MP	В	M	Α	MA	P	M	Α	T	
AMENAZA NATURAL															
NATUKAL															
AMENAZA SOCIO															
NATURAL															
AMENAZA ANTRÓPICA															
(ACCIÓN															
DEL															
HOMBRE)															

FRECUENCIA I: IMPROBABLE PP: POCO PROBABLE M: MEDIA P: PROBABLE MP: MUY PROBABLE MA: MUY ALTA T: TOTAL

INTENSIDAD B: BAJA A: ALTA

COBERTURA P: POCA M: MEDIANA A: ALTA

Figura 12: Herramienta propuesta en el documento "Plan escolar para la gestión del riesgos. - Guía del docente II : Instrumentos y herramientas metodológicas" Alcaldía Mayor Santa Fe de Bogotá, D.C. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.

os profesores y profesoras de la escuela, o personas de instituciones científicas o de organismos de socorro, o las personas que han vivido más tiempo en la comunidad, pueden mostrar mapas o contar historias que indican hasta dónde han llegado en el pasado y hasta dónde pueden llegar en el futuro, los efectos de esos fenómenos naturales. Esos son los llamados MAPAS DE AMENAZA.

En los mapas de amenaza pueden aparecer también las montañas o laderas que han demostrado tener una mayor propensión a deslizarse en temporadas invernales y que, en consecuencia, se sabe que se van a volver a deslizar en el futuro; o aquellas que nunca se han deslizado, pero que hoy muestran características que indican que han perdido su estabilidad y que pueden hacerlo en el futuro.

También pueden aparecer fuentes de amenazas antrópicas, tanto en zonas urbanas como rurales. En el primer caso, por ejemplo, una fábrica que utiliza sustancias peligrosas o que arroja al ambiente desechos contaminantes; una vía de alto tráfico que cruza una zona poblada; unos charcos de aguas estancadas en donde pueden reproducirse los vectores de la malaria o del dengue; un campo contaminado con minas antipersonales o con municiones sin estallar, residuos de prácticas militares o de antiguos combates; o incluso amenazas más "cotidianas" pero no menos graves, como un expendio de droga o la presencia de una banda de asaltantes o de violadores.

Esos mapas de amenaza pueden existir a nivel del planeta entero, del país, de la región, de la ciudad, de la vereda o del barrio. Lo que diferencia a unos de otros es la ESCALA.

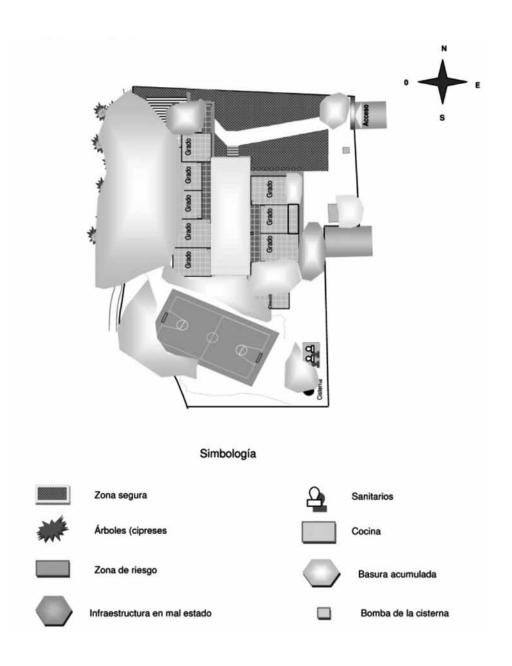


Figura 13: Mapa de riesgos y recursos del Centro Escolar Licenciado José Daniel Carías.

nteresa contar con mapas con escalas en las cuales se pueda identificar con precisión en donde queda exactamente la escuela, las calles o los caminos que se deben recorrer entre la escuela y la casa, lugares de recreo, los parques a donde se saca a pasear al perro o las canchas en se juega, etc.

Puede ser que el Comité Local de Emergencia de la zona o el barrio ya tiene esos mapas y ya ha ubicado sobre ellos las fuentes de las distintas amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas.

Si no tienen los mapas, entonces la función del equipo encargado de elaborar el plan escolar de gestión del riesgo, es recorrer la zona, elaborar los mapas (o conseguir los que ya existan) y ubicar en esos mapas las distintas amenazas. Lo cual quiere decir, dibujar la posible extensión de los efectos de esas amenazas sobre el área que más interesa.

En el caso que esos mapas existieran y los suministran, se debe recorrer el territorio para comprobar sobre el terreno lo que los mapas cuentan. Ver, tocar, oler, sentir en la realidad lo que muestran los mapas.

Y si los mapas no existen, también hay que recorrer el territorio para dibujarlos y para ubicar en ellos las amenazas que han dicho que existen o que ha detectado uno mismo. En la escuela nos han enseñado que ni la escuela, ni nuestra casa, ni nuestro barrio entero, es el centro del mundo. Pero para efectos del plan escolar de gestión del riesgo, la escuela sí debe ocupar el centro físico, conceptual y mental de ese mapa: interesan las amenazas y sus efectos en la medida en que puedan impactar la escuela y sus zonas aledañas (incluidas las rutas por las cuales se desplazan hasta nuestras casas o los lugares en donde, posteriormente, se ubicarán los puntos de encuentro o los albergues potenciales).

En esos mapas no hay que olvidar las amenazas que se generan en el interior mismo de la escuela o en su entorno más inmediato, las cuales, en su mayoría, son de origen antrópico.

Hay que estar pendientes de factores que pueden generar amenazas, como los cilindros de gas para las cocinas, los transformadores que forman parte de las instalaciones eléctricas de la escuela o del barrio, las líneas de alta tensión que cruzan cerca o incluso encima de la escuela, los muebles en donde se almacenan ácidos y otras sustancias químicas para los laboratorios o para el mantenimiento de la escuela, los muebles que pueden obstruir el paso o golpear a las personas en caso de un terremoto o de cualquier otro evento que "sacuda" a la escuela en sentido físico y social.

En el texto "Escuela segura en territorio seguro", también es necesario tener en cuenta "la amenaza de los expendedores de drogas, de los abusadores de menores, de los enfrentamientos armados en zonas pobladas o de las minas antipersonales en las comunidades campesinas, pues generan riesgos y desastres más inminentes y tangibles que la posibilidad de un terremoto."

Paso 5: La identificación y análisis de las vulnerabilidades

En esos mismos recorridos se verá cuál es la mayor o menor capacidad del territorio, de los ecosistemas y de las comunidades, para resistir sin mayores traumatismos los efectos de esas amenazas. Particularmente, de cuál es la capacidad de la escuela y de la comunidad educativa para aquantarlos.

La vulnerabilidad no es una sola, ni necesariamente son todos los integrantes de la comunidad educativa igualmente débiles (o igualmente fuertes) frente a las distintas amenazas cuyos efectos puedan afectarnos.

Por eso, al hacer el ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD del la escuela y de su territorio inmediato, tenemos que determinar frente a cuál o a cuáles de esas amenazas se está elaborando ese análisis.

Como se vio en la Figura 3, se puede ser vulnerable (o por el contrario, fuerte o "sostenible") por razones físicas o de localización, teniendo en cuenta la posición relativa de la escuela frente a los alcances de cada amenaza.

La escuela, por ejemplo, puede ser poco vulnerable frente a una inundación por encontrarse en una parte alta del territorio, pero la comunidad educativa puede ser muy vulnerable frente al mismo fenómeno si la mayor parte de las familias a las que pertenecen los niños y niñas que estudian en la escuela, ocupan una zona baja. Este tipo de datos son muy importantes a todo lo largo del proceso de elaboración del plan escolar de gestión del riesgo, incluyendo el momento en que se defina qué hacer en caso de que se materialice la amenaza de inundación y se produzca un desastre o una emergencia.

La escuela también puede ser vulnerable por razones estructurales, dependiendo de la manera como esté diseñada y construida; sus instalaciones y el mantenimiento que se le haya dado a lo largo de los años. Por ejemplo, frente a un sismo, la mayor o menor vulnerabilidad de la escuela está determinada por la magnitud del sismo (cantidad de energía liberada por el fenómeno natural) y por la sismo-resistencia de los edificios.

Una escuela muy bien construida bien puede aguantar un sismo de regular magnitud y garantizar la vida de los niños, de las niñas y de los demás

integrantes de la comunidad educativa que se encuentren al interior de la misma cuando se presente un terremoto. Posiblemente esa misma escuela también se encuentre en buenas condiciones para resistir el embate de un huracán o de una granizada.

Eso no quiere decir, sin embargo, que vaya a resistir sin traumatismos los efectos de una inundación, porque puede estar localizada muy cerca del mar, de un río o de otro cuerpo de agua.

Por otra parte si bien la escuela no se ve directamente afectada por una amenaza natural, puede afectarse por su uso como albergue temporal deteriorándose su infraestructura y equipamiento, además de no permitir el reinicio de las actividades de enseñanza aprendizaje.

Lo anterior es para hacer énfasis en que el análisis de vulnerabilidad –especialmente en los aspectos de localización y estructural- hay que llevarlo a cabo frente a cada amenaza en concreto.

La escuela y la comunidad educativa también pueden ser vulnerables por razones económicas, lo cual va a redundar en muchísimos aspectos: desde la mayor o menor capacidad para realizar las actividades de mantenimiento normal o excepcional que necesite el edificio en donde funciona la escuela, hasta la mayor o menor capacidad de las familias de los estudiantes para enfrentar los efectos de un desastre y para recuperarse de ellos.

Lo mismo sucede con los demás factores que aparecen en la gráfica y que aquí solamente vamos a abordar mediante ejemplos.

La vulnerabilidad o la sostenibilidad organizativa y política tienen que ver con la mayor o menor capacidad de gestión y de presión que tenga la comunidad educativa frente a quienes toman las decisiones en la sociedad y en el Estado. De eso depende, por ejemplo, que se le otorguen a la escuela los presupuestos que requieren para construir desde un principio un edificio adecuado o para reparar y fortalecer aquel que se haya reconocido como vulnerable.

Del nivel de organización de la comunidad educativa depende también que el proceso de elaboración del plan escolar sea o no participativo y en consecuencia, de que los diferentes componentes de la comunidad realmente se comprometan con el mismo.

Los factores de vulnerabilidad o de sostenibilidad educativa y cultural tienen que ver con todos los aspectos abordados en este documento que, a su vez, pretende ser una herramienta que ayude a fortalecer esos factores en la escuela.

Cuando las actividades académicas andan por un lado y el plan de gestión del riesgo anda por otro, existe una grave vulnerabilidad educativa. Como también existe esa vulnerabilidad si la responsabilidad de elaborar y de poner en marcha el plan se le ha entregado a una sola persona, mientras que el conjunto de las directivas, del cuerpo docente, de los estudiantes, de los trabajadores y de los padres y madres de familia, permanecen ajenos al tema.

La vulnerabilidad cultural se habrá reducido de manera importante cuando la gestión del riesgo se convierta en algo totalmente normal dentro de la cultura formal y real de la escuela. Es decir, cuando exista en documentos como el Proyecto Educativo Institucional o equivalentes, pero sobre todo cuando forme parte de la vida cotidiana y se manifiesten en el comportamiento y en las actitudes de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La vulnerabilidad o sostenibilidad ecológica tiene que ver con: 1) las relaciones de la escuela con su entorno ecológico y 2) con la capacidad del territorio para ofrecerle seguridad a la escuela y en general a la comunidad educativa.

En el primer caso, incluye aspectos como el manejo que la escuela le da a sus residuos. En el segundo caso con aspectos más complejos, como la capacidad del suelo para ofrecerle estabilidad a la escuela en caso de un sismo o de un aguacero muy fuerte. También con la capacidad del ambiente para ofrecerles a los integrantes de la comunidad educativa aire puro, agua potable, niveles aceptables de silencio, paisaje agradable, alimentación adecuada (seguridad alimentaria), etc.

La vulnerabilidad o sostenibilidad institucional tiene que ver con las normas que rigen la escuela y con las normas que rigen el país y el territorio (empezando por la Constitución Nacional y con su efectivo cumplimiento). Tiene que ver con la institución escolar propiamente dicha, con su reglamento interno, con la manera como las directivas manejan la escuela, con sus relaciones con los padres y madres de familia y por supuesto con los estudiantes.

Hay que tener en cuenta que, como lo muestra la gráfica, todos esos factores no existen ni funcionan de manera aislada, sino que están interrelacionados.

Factores fuertes, pero aislados de los demás, pueden no servir para nada o tener muy poco efecto a la hora de evitar un desastre o de responder a una emergencia. Un edificio muy fuerte, por ejemplo, que alberga a una comunidad educativa totalmente desorganizada, no va a poder, por sí solo, reducir la vulnerabilidad de la misma.

AMENAZA SÍSMICA
 AMENAZA DE DESLIZAMIENTO
 AMENAZA DE INUNDACIÓN
 AMENAZA DE INCENDIO

E: EXCELENTE B: BUENO R: REGULAR M: MALO

MARQUE X EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL ENUNCIADO

L ESTADO DE LOS MUROS ESTRUCTURALES (GRIETAS, SEPARACIONES) (1,2) L ESTADO DE LOS TECHOS (1) MATERIAL CON EL QUE ESTÁ CONSTRUIDA LA PLANTA FÍSICA (1,4) STADO DE ESCALERAS Y ACCESOS (1,2,3,4) BICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE OBJETOS QUE PUEDEN CAER (1) BISPOSICIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS, AMPLIOS Y SEGUROS (1,2,3,4) BICACIÓN CON RESPECTO A RÍOS, QUEBRADAS (1,2,3) BICACIÓN CON RESPECTO A LADERAS, CANTERAS (1,2) STADO DE PISOS Y ANDENES (HUNDIMIENTOS Y SEPARACIONES) (1,2)	INDICADORES			
	E	В	R	M
EL ESTADO DE LOS CIMIENTOS DEL PLANTEL (COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE) (1,2)	194			
EL ESTADO DE LOS MUROS ESTRUCTURALES (GRIETAS, SEPARACIONES) (1,2)	-			
EL ESTADO DE LOS TECHOS (1)	1			
MATERIAL CON EL QUE ESTÁ CONSTRUIDA LA PLANTA FÍSICA (1,4)	J.		_	
ESTADO DE ESCALERAS Y ACCESOS (1,2,3,4)				
UBICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE OBJETOS QUE PUEDEN CAER (1)				
DISPOSICIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS, AMPLIOS Y SEGUROS (1,2,3,4)				
UBICACIÓN CON RESPECTO A RÍOS, QUEBRADAS (1,2,3)				
UBICACIÓN CON RESPECTO A LADERAS, CANTERAS (1,2)	-			
ESTADO DE PISOS Y ANDENES (HUNDIMIENTOS Y SEPARACIONES) (1,2)	14.7			
ESTADO DE LOS ALREDEDORES DEL PLANTEL (EVIDENCIA DE INESTABILIDAD DEL TERRENO) (1,2)				
ESTADO DE LA RED DE AGUAS NEGRAS (CAÑERÍAS Y DESAGÜES) (1,3)			-	
ESTADO DE NIVELACIÓN DE PISOS (3)	1			
ESTADO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS ALREDEDOR DEL PLANTEL (3)	111			
UBICACIÓN Y CALIDAD DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES INFLAMABLES (1,4)	In a			
ESTADO DE UBICACIÓN DE COCINETAS (1,4)				
ESTADO DE LA RED INTERNA DE GAS (1,4)				
ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PLANTEL (BRIGADAS) (1,2,3,4)				
REALIZACIÓN DE SIMULACROS (MÍNIMO DOS VECES AL AÑO) (1,2,3,4)	11.			
CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE EL PLAN ESCOLAR (1,2,3,4)	-			
SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN, UBICACIÓN DE EXTINTORES (1.2.3.4)			0	
SEGURIDAD Y ACCESO PERMANENTE A LAS RUTAS DE EVACUACIÓN (1.2,3,4)				
SISTEMA DE ALARMA (1.2.3.4)				
DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (EXTINTORES, BOTIQUÍN) (1,2,3,4)				
DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROPIOS PARA EL PLAN ESCOLAR (1,2,3,4)	14.			
CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA CONSEGUIR RECURSOS PARA EL PLAN ESCOLAR (1,2,3,4)	1-5			
DISTANCIA A CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA (1,2,3,4)			-	

Figura 14: Herramienta propuesta en el documento "Plan escolar para la gestión del riesgos : Guía del docente II : Instrumentos y herramientas metodológicas" Alcaldía Mayor Santa Fe de Bogotá, D.C. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.

En el techo • Peligro de desprendimiento. En las paredes • Grietas o repello suelto.	SI	NO
Rotas, sin protección contra la caída de vidrios. Poca iluminación y ventilación.		
Estrechas, con cierre defectuoso. Abren hacia adentro. Bloqueadas. - Bloqueadas.	· ·	=
Hundimientos, rupturas. Ios objetos	.—	
 Estantes y pizarras sin asegurar. Adornos de vidrio que puedan caer. Pupitres amontonados que impiden la evacuación rápida. 		
Muebles y macetas mal ubicados. En las escaleras		-
Peldaños sin bordes antideslizantes. Escaleras sin barandas. En el sistema eléctrico	=	
Cables sueltos, enchufes dañados o en mal estado. En la cocina Tanques de gas y tuberías en	 	
malas condiciones. Pedazo de hierro y/o metal descubiertos.		
• En los patios o pasillos. En el sistema de alcantarillado		
 Desagües obstruidos, sin tapa Tubos rotos, fugas de agua. 		

Figura 15: Herramienta para identificación de amenazas a que está expuesto el centro educativo, tomado del documento "Escuela Protegida", FICR.

	Matriz de análisis de riesgos	s
Amenazas	Vulnerabilidades	Daños o efectos
Accidentes comunes en un centro educativo.	Varrillas de hierro saltadas. Gradas lisas sin pasamanos. Juegos bruscos.	Heridas. Fracturas. Contusiones.
Tránsito vehicular (intensivo en los alrededores del centro educativo).	Tránsito vehicular elevado. Falta de señalización. Falta de un comité de seguridad vial.	Accidente de tránsito. Alumnos/as y docentes atrope- llados.
Incendios (naturales o provocados)	Mal uso del sistema eléctrico. Desconocimiento de ubicación de cajas térmicas y falta de rótulos en éstas. Falta de revisión del sistema eléctrico. Libreras cerca de tomas corriente. Falta de extintores.	Conato de incendios en aulas. Inhalación de gases tóxicos. Alumnos/as electrocutados. Daños en la infraestructura del centro educativo.

	Matriz de análisis de riesgos	
Amenazas	Vulnerabilidades	Daños o efectos
Sismos (Causados por fallas geológicas, movimiento de placas tectónicas, erupción volcánica, entre otras).	Árboles altos cerca de las ins- talaciones eléctricas. Limitada práctica de simula- cros.	Pérdida de vidas humanas y daños materiales. Alumnas o alumnos heridos y lesionados.
	Falta de preparación para en- frentar los desastres.	Estudiantes con problemas emocionales.
	Tanques elevados.	Interrupción del proceso edu- cativo.
	Macetas colgantes no asegu- radas.	Golpeados a la hora de la eva- cuación.
	Tránsito vehicular intenso. Pizarras mal aseguradas.	Daños a la infraestructura.
	Puertas que se abren hacia adentro.	
Inundaciones	Centro educativo ubicado en la cercanía de un río.	Pérdida de vidas humanas y daños materiales.
	Falta de muro de protección.	
Deslizamientos y derrumbes	Falta de muro de protección. Áreas deforestadas cercanas al centro educativo.	Pérdida de vidas humanas y daños materiales. Debilitamiento de la bases de la infraestructura.
Otras		

Figura 16: Herramientas incluidas en el documento: El Salvador. Ministerio de Educación / Plan de protección escolar : Orientaciones para su elaboración.

También se han tenido en cuenta esos mismos factores, aunque presentados de una manera ligeramente diferente, para analizar la capacidad de un territorio para ofrecerles seguridad integral tanto a sus habitantes humanos como a sus ecosistemas.

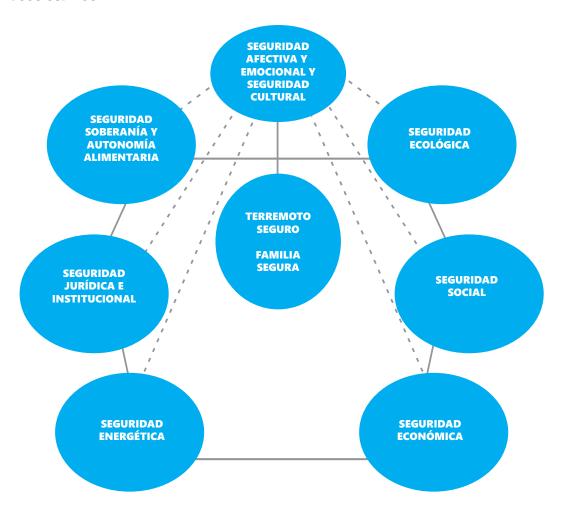


Figura 17 : Se hace especial énfasis en la familia como un "micro-territorio seguro" a partir del cual se comienza a construir la seguridad del territorio más grande.

En la primera parte de este texto, cuando se analiza de qué depende la capacidad de la escuela para ofrecer seguridad, se ve que ésta surge de la confluencia permanente de unos FACTORES ESTRUCTURALES con unos FACTORES NO ESTRUCTURALES.

Consultar el capítulo 2 como lista de chequeo para realizar el análisis de vulnerabilidad de la escuela y en general de la comunidad educativa que gravita alrededor de ella.

Paso 6: El análisis de los riesgos

Cuando ya se conocen las amenazas que afectan o que pueden llegar a afectar a la comunidad educativa y en particular a la escuela más los factores de vulnerabilidad que las hacen débiles a ambas se debe pensar qué puede suceder si, en esas condiciones, llegan a materializarse una de esas amenazas o varias de ellas.

A ese "qué tal si..." se le denomina RIESGO.

¿Qué tal si ocurre un terremoto antes de que se refuercen estructuralmente los muros y los techos de la escuela?

¿O qué tal si ocurre cuando aún no se haya definido un sitio seguro para que se movilicen con los niños y niñas de la escuela mientras persisten las réplicas, ni se haya pactado una manera de comunicación con los padres y madres de familia si fallan los teléfonos?

¿Cómo y dónde se reiniciarán las clases si la escuela es usada como albergue?

¿Qué tal si como consecuencia de la temporada invernal crezca la quebrada y arrastre el único puente con que se cuenta para salir de la escuela?

¿Qué tal si en horario de clases o a la hora de salida de la escuela se vuelva a producir un escape de gases tóxicos de esa fábrica cercana?

¿Qué tal si la escuela queda atrapada entre dos fuegos por un enfrentamiento entre actores armados?

¿Se sabe cómo, dónde y con qué reiniciar las clases después de un desastre?

Las respuestas a todas esas preguntas constituyen el análisis de riesgos y con esas respuestas se elaboran los llamados ESCENARIOS DE RIESGO. Cuando se dibujan esos escenarios sobre los mapas, se obtienen los llamados MAPAS DE RIESGO.

Los ingredientes de los escenarios de riesgo van saliendo de los pasos 4 y 5 de este recorrido que se ha iniciado como consecuencia de los dos primeros pasos.

Es decir, que para elaborar un análisis y un escenario de riesgo, se debe comenzar por la caracterización del territorio, por conocer sus dinámicas, por determinar cuáles de ellas pueden convertirse en amenazas para el territorio en general y para la escuela y la comunidad educativa en particular y cuáles son las condiciones de mayor, o menor vulnerabilidad en que se encuentran para enfrentar los efectos de esas amenazas.

Estos análisis permiten determinar también cuales son los integrantes y cuáles los bienes materiales e inmateriales de la comunidad educativa que se encuentran en situación de mayor riesgo, lo cual ayuda a identificar las prioridades que se deben abordar a través del plan escolar.

EJERCICIO No. 3 EVALUACIÓN DE RIESGOS-MATRIZ DE EVALUACIÓN

CON BASE EN LOS ANÁLISIS DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD REALIZADOS, CONTRUIR LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS, DE UN TIPO SIMILAR A LA SIGUIENTE:

	RIESGO	DESCRIPCIÓN DE EFECTOS RELACIÓN A x V	PRINCIPALES PÉRDIDAS PREVISTAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Figura 18: Herramienta propuesta en el documento "Plan escolar para la gestión del riesgos : Guía del docente II: Instrumentos y herramientas metodológicas" Alcaldía Mayor Santa Fe de Bogotá, D.C. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.

Paso 7: ¿Qué se puede hacer para reducir las amenazas?

Repasando todo el camino recorrido hasta ahora:

En primer lugar, la principal autoridad de la institución educativa tomó la decisión de convertir a la escuela en un territorio seguro para los estudiantes, personal docente, directivas, trabajadores y en general, para la comunidad educativa.

En segundo lugar, se conformó un equipo que se dividió en grupos de trabajo, cada uno con responsabilidades concretas en el proceso de elaboración y ejecución del plan escolar de gestión del riesgo.

Posteriormente se procedió a la caracterización del territorio, tanto en cuanto hace referencia a sus dinámicas naturales como a sus dinámicas sociales. Esto permitió conocer y entender a dónde se ha llegado y quienes somos.

Luego se comenzó a analizar cuáles de esas dinámicas constituyen o pueden dar lugar a amenazas que pongan en peligro la vida y en general la seguridad de bienes y oportunidades, así como la continuidad de una educación de calidad. También se preguntaron las razones por las cuales esas dinámicas o sus efectos constituyen amenazas, cuando muchas de ellas son claras expresiones de la vida de la naturaleza y otras son meros efectos del acontecer social.

Esto nos condujo al concepto de vulnerabilidad y al análisis de los distintos factores que determinan que la escuela y en general la comunidad educativa, sea más o menos débil (o más o menos fuerte) para resistir los efectos de esas amenazas y para recuperarse de una eventual emergencia o de un desastre.

A partir del conocimiento que se ha adquirido sobre uno mismo y sobre el territorio del cual se forma parte, se va a penetrar a la esencia de la gestión del riesgo, que como se vió en la primera parte de este documento, consiste en intervenir para reducir cualquiera o los dos factores de esta ecuación, con miras a eliminar o por lo menos a reducir el riesgo resultante de la multiplicación.



¿Se pueden reducir las amenazas que pesan sobre la escuela?

La respuesta parece simple:

- Si esas amenazas son de origen natural, como la posibilidad de un terremoto, de una erupción volcánica o el paso de una tormenta tropical, la respuesta es NO. En ese caso, habrá que concentrar todos los esfuerzos en reducir esa vulnerabilidad.
- Si esas amenazas son de origen socio-natural, es decir, que resultan de actividades humanas que disparan o intensifican procesos naturales, la respuesta es que se debe intervenir sobre el componente antrópico o humano de la amenaza. En el ámbito de la escuela, por ejemplo, se puede reducir la amenaza de una inundación provocada por la quebrada aledaña a los terrenos de la escuela, mediante proyectos ambientales escolares que tengan como objetivo la reforestación de la microcuenca y en general su recuperación ecológica; o mediante una combinación de proyectos escolares y decisiones administrativas, que conduzcan a una mejor gestión de los residuos que produce la escuela y que evite que ellos vayan a dar a la quebrada. En ambos ejemplos y en las intervenciones ambientales en general, la solución a los problemas que generan esas amenazas seguramente no está totalmente en manos de la escuela, sino que se requiere el concurso decidido de la Alcaldía, de las autoridades ambientales, del sector privado, de las comunidades vecinas y de otros actores sociales. La escuela puede asumir algunas responsabilidades, pero sobre todo puede convertirse en una motivadora y gestora de las acciones necesarias, con base, entre otros argumentos, de la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Si las amenazas son de origen antrópico, es decir, generadas por causas eminentemente humanas y éstas se producen al interior de la escuela (como por ejemplo por instalaciones eléctricas o de gas, o por la presencia de sustancias peligrosas o de muebles que generan o pueden generar peligro), en gran medida su eliminación o por lo menos su reducción está en manos de la comunidad educativa y en particular de las directivas de la institución.

Si las amenazas son de origen antrópico pero éstas se producen al exterior de la escuela, como por ejemplo por la presencia en el vecindario de una fábrica que utiliza sustancias peligrosas que pueden escapar, o de un botadero de basura o de una banda de delincuentes, no está en manos de la escuela solucionar el problema, pero sí está en manos de la comunidad educativa interponer ante las autoridades competentes, todos los recursos a que haya lugar para que éstas tomen las medidas necesarias. Al igual que en un ejemplo anterior, una de las principales herramientas legales y de convicción con que cuenta la escuela, son los derechos de la infancia y la adolescencia, a cuya protección se han comprometido casi todos los países del mundo.

RIESGO	MODIFICACIÓN DESEADA	ACTIVIDAD QUE LLEVA A LA MODIFICACIÓN	ROL DE LOS ACTORES SOCIALES
	MODIFICACIÓN 1.1 MODIFICACIÓN 1.2 MODIFICACIÓN 1.3	ACTIVIDAD 1.1 ACTIVIDAD 1.2 ACTIVIDAD 1.3	
	MODIFICACIÓN 2.1 MODIFICACIÓN 2.2 MODIFICACIÓN 2.3	ACTIVIDAD 2.1 ACTIVIDAD 2.2 ACTIVIDAD 2.3	
	MODIFICACIÓN 3.1 MODIFICACIÓN 3.2 MODIFICACIÓN 3.3	ACTIVIDAD 3.1 ACTIVIDAD 3.2 ACTIVIDAD 3.3	

Figura 18: Herramienta propuesta en el documento "Plan escolar para la gestión del riesgos : Guía del docente II: Instrumentos y herramientas metodológicas" Alcaldía Mayor Santa Fe de Bogotá, D.C. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.

Paso 8: ¿Qué se puede hacer para reducir las vulnerabilidades?

Tanto si se está en condiciones de eliminar o de reducir una amenaza, como si no, en todos los casos se deberá intentar reducir los factores de vulnerabilidad que nos afectan, que hacen débil a la escuela y a la comunidad educativa.

Al igual que sucede con las amenazas, algunos factores de vulnerabilidad afectan solamente a las instalaciones en donde funciona la institución escolar; otras forman parte del territorio en donde se encuentra la escuela.

Una edificación en mal estado, que se sabe que no puede resistir los efectos de un sismo, de un vendaval o de una inundación, constituye un grave factor de vulnerabilidad estructural frente a amenazas como las indicadas. Así como una escuela que es usada como albergue no cuente con la infraestructura adecuada para tal fin.

Sin embargo, también puede revelar una grave vulnerabilidad económica de la escuela y del sector educativo en general, que no cuenta con recursos para realizar las reparaciones y los reforzamientos necesarios, o para trasladarse a un edificio mejor.

Esa falta de recursos puede indicar, a su vez, una enorme vulnerabilidad organizativa y política de la comunidad educativa, que no ha podido gestionar y obtener los recursos necesarios para ofrecer y garantizar una educación de calidad (de lo cual la seguridad integral de la escuela es un componente esencial), y una grave vulnerabilidad de las instituciones que, desde el Estado, deberían asumir la responsabilidad de garantizarle a la sociedad la existencia de escuelas seguras en territorios seguros.

Esto quiere decir que, dependiendo de la magnitud y del origen de la vulnerabilidad, el proceso para reducirla puede limitarse a la contratación de unos obreros para que aseguren un techo, o puede necesitar una movilización general de la comunidad educativa para que se les garantice a la escuela y a sus usuarios los derechos de que son titulares, empezando por el derecho a la vida, a la seguridad integral (protección) y a la educación de calidad.

Un plan escolar de gestión del riesgo que sea verdaderamente integral, deberá incluir un análisis profundo de las amenazas y de los factores de vulnerabilidad y plantear alternativas para la intervención sobre cada uno de ellos.

Actividades Fecha probable Respo	Responsable	Recursos		
	Inicio - finalización		Lo que tenemos	Lo que faita
Capacitar a comités.	Febrero a marzo.	Coordinadora general y coordina- dores de comités.		
Informar a estudiantes sobre rutas de evacua- ción y zonas seguras.	Marzo a abril.	Comité de evacuación.		
Eliminar criaderos de zancudos.	Todo el año escolar.	Comité de protección ambiental en coordinación con la unidad de sa- lud.		
Realizar actividades de reflexión en la prepa- ración para casos do emergencias y desas- tres.	Abril a junio.	Comité de apoyo psicosocial en coordinación con equipos de auto ayuda.		
Gestionar la colocación de material antidesti- zante en las gradas.	Mayo a julio.	Comité de seguridad y vigilancia		

Actividades	Fecha	Responsable	Recursos	
	probable		Lo que tenemos	Lo que falta
Capacitar a los comités	marzo – abril.	Coordinadores de los comités.	0000000	22,53130
Señalizar las zonas de evacua- ción y zonas de riesgo.	abril – mayo.	Coordinador/a y miembros/as de los comités.		
Realizar acciones para asegurar los tanques, pizarras y macetas.	mayo - junio.	Coordinador/a y miembros/as de los comités.		
Gestionar el equipamiento de co- mités con los materiales necesa- rios.	abril – junio.	Coordinador/a y miembros/as de los comités.		
Realizar simulacros de evacua- ción.	febrero – octubre.	Coordinador/a y miembros/as de los comités.		

Figura 19: Herramientas incluidas en el documento: El Salvador. Ministerio de Educación / Plan de protección escolar : Orientaciones para su elaboración.

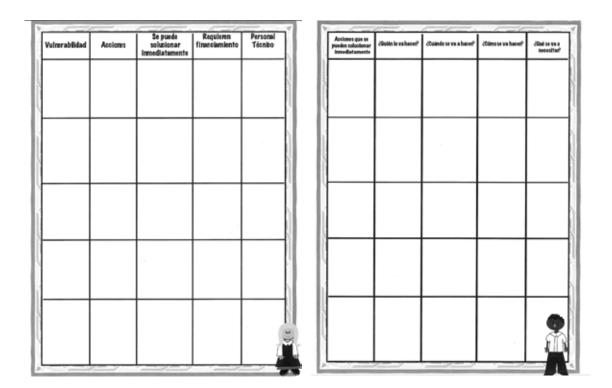


Figura 20: Herramienta sugerida en el documento "Escuela Protegida", FICR

Paso 9: Y para todo eso, ¿con qué recursos se cuenta? ¿qué recursos y apoyos más se necesitan?

La existencia misma de la escuela y de la comunidad educativa y la decisión de elaborar y poner en marcha un plan escolar de gestión del riesgo, ya son fortalezas importantes que se deben valorar.

Las tres son necesarias, pero no suficientes para lograr todos los objetivos que se propone ese plan.

Se necesita, entonces, realizar un inventario de los recursos con que cuentan la escuela y la comunidad educativa y a partir de allí, determinar qué recursos faltan y es necesario gestionar en otras instancias.

Esos recursos pueden ser de varios tipos:

Recursos legales y normas en general: van desde los convenios internacionales
que consagran los derechos humanos y los derechos de la infancia y las
constituciones de los países que se comprometen con la protección de esos
derechos, hasta las normas internas de la misma institución educativa, que
a su vez van desde el Proyecto Educativo Institucional o los documentos
equivalentes (donde no exista el PEI), hasta los reglamentos escolares,
reglamentos de trabajo para el personal docente y administrativo, etc.

Muy importantes son las leyes que regulan específicamente los aspectos referentes a la educación, incluyendo el funcionamiento de las instituciones educativas y aquellas que regulan los sistemas u organizaciones equivalentes para el ejercicio de la gestión del riesgo y la prevención y atención de desastres en cada país, región, municipio o nivel local.

 Recursos económicos: son los presupuestos con que cuentan efectivamente las instituciones educativas públicas y privadas, incluyendo su capacidad de endeudamiento.

Se puede asegurar que, casi sin excepción, los recursos asignados a las instituciones educativas para su "funcionamiento normal", no van a ser suficientes para asumir todas las tareas que de acuerdo con el plan escolar de gestión del riesgo, se deban ejecutar, debido a lo cual, especialmente en el sector educativo público, será necesario acudir a recursos extraordinarios que normalmente son gestionados por las autoridades del nivel nacional o de otros niveles (departamentos, regiones, provincias, distritos, capitales, etc.) para desarrollar planes integrales de reforzamiento del sector educativo.

Lo anterior no es obstáculo para que todo el presupuesto con que normalmente cuenta la institución educativa, se invierta en función de los objetivos del plan escolar de gestión del riesgo, que no pueden ser distintos de los de una educación de calidad.

A veces se actua como si, con recursos extraordinarios, generalmente procedentes de empréstitos externos, sector privado o de la cooperación internacional, se comprara la bolsa anti-choques (air bag), el botiquín de primeros auxilios y los cinturones de seguridad del vehículo, mientras el presupuesto normal se invierte en aguardiente pa'l chofer...

De manera directa o indirecta, todo el contenido de la educación que imparten los maestros y las maestras, cuyos salarios provienen del presupuesto "normal" de la escuela, deben apuntar hacia el objetivo de hacer de la escuela un territorio integralmente seguro en donde se imparte educación de calidad.

Lo mismo hay que afirmar de las decisiones que tomen las directivas, del trabajo que realiza el personal administrativo y de apoyo, de las actividades académicas y extracurriculares que adelantan los y las estudiantes, de las intervenciones de los padres y madres de familia, etc.

Además de esto, la comunidad educativa puede realizar actividades para recaudar fondos adicionales con el fin de financiar algunas actividades puntuales que contribuyan a la consolidación y puesta en marcha del plan de gestión del riesgo. Además de los fondos que efectivamente se recauden, estas actividades tienen por lo menos dos ventajas principales: una, que contribuyen a consolidar la comunidad educativa y dos, que les permite a las organizaciones ligadas a la escuela ofrecer "contra-partidas" y aportes concretos, al momento de gestionar recursos adicionales ante otras fuentes.

- Recursos físicos: aquí se contemplan los recursos con que ya cuenta la escuela (instalaciones más seguras, vehículos, herramientas, equipos de seguridad y primeros auxilios, etc.) y aquellos que, en determinadas circunstancias, también puedan aportar temporalmente otros integrantes de la comunidad educativa (por ejemplo una volqueta o una retroexcavadora para realizar una determinada actividad). También se cuentan las salas de internet, el periódico o la emisora escolar, las bibliotecas y otros recursos de información, cuyo valor está ligado a los recursos que se analizan en el punto siguiente.
- Recursos de conocimiento, experiencia y movilización social: están representados por todos los saberes académicos o empíricos existentes en la comunidad educativa. Cuando se habla de la caracterización del territorio, se mencionan las enormes posibilidades que tienen los maestros y maestras de asignaturas como geografía, historia y ciencias de la Tierra, para contribuir a entender las dinámicas y los procesos que han determinado que el territorio sea como es tanto en sus aspectos naturales como sociales.

También se habla de los saberes y las memorias individuales y colectivas de las personas mayores de la comunidad, que en muchos casos estarán ligadas por lazos de familia a estudiantes y a otros miembros de la comunidad educativa.

Entre los padres y madres de familia con seguridad existen personas que dominan muchos campos del saber y del hacer y que si no están en condiciones de

hacerse cargo directamente de la ejecución de determinadas tareas contempladas en el plan de gestión del riesgo, por lo menos podrán contribuir a la identificación de esas tareas y a la definición de los "términos de referencia" o de las condiciones que debe cumplir quien se haga cargo de llevarlas a cabo.

Otros pueden ser líderes políticos, sociales o gremiales en las comunidades respectivas, o por ejemplo los periodistas y comunicadores- tendrán capacidad para hacer lobby o para contribuir a que las prioridades del plan escolar de gestión del riesgo sean tenidas en cuenta en la agenda de las autoridades y de la sociedad en general.

Otros integrantes de la comunidad educativa pueden aportar recursos artísticos y culturales que contribuyan a la consolidación de los grupos de trabajo y a la socialización de los propósitos y de los resultados del plan escolar.

Las lecciones que dejan las mingas y otras movilizaciones sociales para beneficio colectivo, que son prácticas comunes en las comunidades latinoamericanas, aportan muchas lecciones aplicables para la consecución y la aplicación de los recursos necesarios para diseñar y ejecutar el plan escolar de gestión del riesgo.

Se deja para el final, no por ser los menos importantes sino precisamente todo lo contrario, los recursos que están en posibilidad de aportar los y las estudiantes de la escuela, al interior de la institución misma y como vehículos promotores del plan en el territorio circundante.

De acuerdo con la filosofía general sobre la gestión del riesgo y sobre la educación que inspira a este documento, el plan escolar no debe ser solamente una herramienta para construir unas condiciones de seguridad que protejan la vida y otros derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y las demás personas que conforman la comunidad educativa, sino que debe ser, en sí mismo y en el proceso de su construcción, una "escuela de vida" dentro de la escuela.

El plan y los procesos de elaboración, puesta en marcha, evaluación y actualización de manera permanente, deben transformar humanamente a quienes se comprometan con esos procesos. Esa transformación debe trascender al resto de la sociedad, de manera que se convierta en un factor decisorio en el propósito de incorporar la gestión del riesgo en la cultura y hacer de ella una nueva manera de abordar el desarrollo y la vida en general.

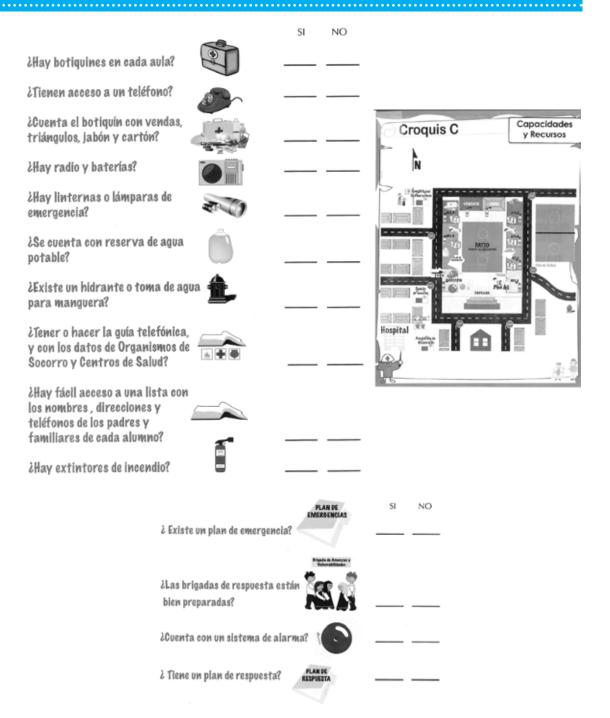


Figura 21: Herramientas propuestas en el documento "Escuela Protegida", FICR.

Los recursos que faltan

A partir del reconocimiento de los recursos con que cuenta la escuela y la comunidad educativa (que de alguna manera constituye el reconocimiento de lo que somos) se pueden determinar los recursos que faltan y qué es necesario gestionar ante otras instancias gubernamentales y no gubernamentales del país y del exterior.

En la medida en que exista un plan escolar de gestión del riesgo con fundamentos serios y con objetivos claros y concretos, se facilitará la tarea de conseguir esos recursos, especialmente si se puede demostrar sin lugar a dudas que constituyen un complemento necesario para los recursos de distinto tipo que ha identificado y que ya está aportando la comunidad educativa.

Al igual que los recursos que se tienen, los recursos que faltan, son de carácter normativo, económico y de conocimiento, experiencia y movilización.

Paso 10: ¿Y qué se debe hacer si a pesar de todos los esfuerzos se presenta una emergencia u ocurre un desastre?

Los pasos anteriores corresponden a lo que se denomina gestión correctiva del riesgo (mitigación), que como ya se explicó, significa actuar sobre los factores generadores de riesgo ya existentes, con el fin de eliminarlos o de reducirlos para evitar que se conviertan en desastres o para reducir sus efectos.

También contribuyen a la llamada gestión prospectiva del riesgo (prevención), cuyo objetivo, en este caso, es evitar que cuando la escuela y la comunidad educativa se embarquen en nuevas actividades de desarrollo estructural, económico o académico, se reproduzcan los factores de riesgo ya existentes o se generen nuevos factores. Sería el caso, por ejemplo, de que se realizara una ampliación del edificio en donde funciona la escuela, sin tener en cuenta normas de sismo-resistencia (si se está en una zona sísmica) o sin los reforzamientos debidos en zonas de vientos fuertes o tormentas tropicales.

Fallaría la gestión prospectiva del riesgo si las instalaciones de la escuela avanzaran sobre zonas de riesgo o que se ejecutaran obras que le violaran a una quebrada cercana su derecho a fluir libremente, lo cual podría dar lugar a futuras inundaciones.

También fallaría si se realizara una reforma educativa, en la cual desapareciera el tema de la educación para la gestión del riesgo como una prioridad. O que redujera ésta a una actividad accesoria sin vínculos estrechos con la esencia del proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en la escuela.

Además fallaría si llegara a la rectoría de la institución una persona sin conciencia real sobre su responsabilidad en el tema.

En caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados en contrario, no se logre evitar la ocurrencia de una emergencia o de un desastre, se aplicará la llamada gestión reactiva del riesgo (preparativos), mediante la cual se prepara la escuela y la comunidad educativa para responder adecuadamente.al desastre.

Este componente del plan escolar de gestión del riesgo corresponde a lo que normalmente se conoce como actividades de preparación y de respuesta, que se suelen concretar en los llamados planes escolares de contingencia o emergencia.

Lo que se plantea en esta parte del documento no es distinto a eso, en lo cual se han logrado avances muy importantes en los países de América Latina, sobre todo en aspectos relacionados a asegurar la vida e integridad de la comunidad escolar.

Nuestro aporte a este tema específico consiste en explorar algunas de las maneras a través de las cuales se pueden complementar la visión de protección a la integridad y vida con asegurar el derecho a la educación en emergencias con el pronto retorno a clases, así como ligar estrechamente esas estrategias de gestión reactiva del riesgo al meollo de la actividad educativa y a sus propósitos de calidad.

Eso ya se hizo en las páginas anteriores.

Se recuerda entonces, de qué manera se materializa la gestión reactiva dentro de los planes escolares de gestión del riesgo.

No se renuncia al concepto de plan escolar de emergencia o protocolos de emergencia, entre otras razones porque muchos actores de las comunidades educativas y de la gestión del riesgo ya están familiarizados con él y porque son expertos en el tema. Se reitera la invitación explícita a que estos planes no se miren como algo distinto o desconectado del plan escolar de gestión del riesgo, sino como un componente importante del mismo, que necesariamente complementa y se basa en todos los demás... 16

¹⁶ Lo que sigue es tomado de un capítulo correspondiente al libro "Escuela segura en territorio seguro".

LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, son en lo fundamental, un conjunto de decisiones que la comunidad escolar toma en momentos de tranquilidad, sobre la manera como cada uno debe actuar en situaciones de crisis.

El análisis de los riesgos da una idea anticipada sobre lo que puede pasar en caso de ocurrir una emergencia o un desastre. A esa idea anticipada se le da el nombre de ESCENARIO DE RIESGO (Paso 6 de este documento).

Identificados los recursos que posee la comunidad para enfrentar un determinado escenario de riesgo (Paso 9), el plan de emergencia determina la manera de emplear esos recursos y se anticipa a los posibles obstáculos que pueden surgir para ponerlo en marcha tal y como ha sido previsto.

Por eso, por ejemplo, se recomienda que el equipo de trabajo que se ha constituido para diseñar y poner en marcha el plan escolar de gestión del riesgo, posea, además del coordinador o coordinadora titular, por lo menos un suplente igualmente capacitado: el titular puede estar ausente del establecimiento educativo cuando ocurra un desastre, o su familia o él mismo pueden resultar gravemente afectados, caso en el cual posiblemente no esté en capacidad de asumir las responsabilidades que le competen.

Los PROTOCOLOS DE EMERGENCIA deben considerar aspectos relacionados con:

- 1. Protección de la vida e integridad de la comunidad escolar
- 2. Asegurar el derecho a la educación en emergencia

De manera que para la protección de la vida e integridad de la comunidad escolar:

- Alertas, avisos y alarmas: maneras de informar a la comunidad sobre la inminencia de un fenómeno capaz de desencadenar un desastre; significado de cada alarma y manera de actuar ante cada una de ellas.
- Medios principales y alternos para transmitir esas alarmas (por ejemplo, una sirena eléctrica puede no funcionar en caso de corte de energía, por lo cual habrá que acudir a una campana, un riel u otro objeto que haga sus veces).
- Definición sobre quién o quienes están autorizados para activar las alarmas.
- Manera de actuar en caso de presentarse un fenómeno capaz de desencadenar un desastre (por ejemplo: qué hacer cuando ocurre un sismo en horas de clase).

- Constitución de equipos encargados de controlar incendios, suministrar primeros auxilios, etc.
- Decisiones sobre las medidas que deben tomarse para garantizar la seguridad de las personas, instalaciones y bienes del centro educativo. Responsables de la seguridad.
- Medidas alternas y planes de contingencia.
- Medidas para garantizar la seguridad de los archivos académicos y administrativos del centro educativo. Deben existir en distintos sitios, incluido internet, back ups o copias de respaldo en medio magnético, actualizadas por lo menos mensualmente.
- Decisiones anticipadas sobre cuáles razones justificarían una evacuación, maneras de llevarla a cabo, rutas alternas y puntos de encuentro.
- Determinación sobre los lugares más seguros del edificio frente a cada tipo de amenaza y la manera ordenada de acceder y ocupar esos sitios. Capacidad de los mismos. Definición de sitios alternos.
- Censo completo de la comunidad escolar (directivos, docentes, alumnos, trabajadores, personal administrativo y de apoyo), indicando su edad, tipo de sangre, necesidades especiales (por ejemplo en cuanto a utilización o restricción de determinado tipo de medicamentos), dirección y teléfono de sus respectivas familias, persona de contacto, etc. De este censo deben existir varias copias (impresas y en medio magnético) en distintos lugares, accesibles en caso de desastre. Identificación de grupos especialmente vulnerables o con necesidades específicas (niños, menores discapacitados).
- Decisiones adoptadas conjuntamente con los padres de familia sobre el lugar en donde deben encontrarse con sus hijos en caso de desastre.
- Lugares para administrar primeros auxilios, atender y clasificar heridos, etc.
- Qué hacer en caso de que resulten personas fallecidas.

Asi mismo para asegurar el derecho a la educación en emergencia:

 Conocer la capacidad máxima y condiciones de la escuela si se ha previsto su uso como albergue o refugio temporal - ¿Quiénes de la comunidad escolar participarán en la administración de la escuela-albergue?

- Definir los espacios/lugares alternativos donde la escuela puede reiniciar actividades por si ésta fue dañada o usada como albergue a causa del desastre.
- Definición de personas que participarán en la evaluación de daños y necesidades en la escuela.
- Definición de persona o personas encargadas de entrar en contacto con los medios de comunicación y proporcionar información OFICIAL sobre el estado del centro educativo. Qué decir, cuándo, cómo y a quién decírselo.
- Definición del personal docente y miembros de la comunidad escolar que participarán en las actividades de retorno a la escuela.
- Definición sobre personas responsables de coordinar la atención a una emergencia en distintos días de la semana y a distintas horas del día o de la noche.
- Decisiones adoptadas conjuntamente con los padres de familia, sobre la manera o maneras de obtener información sobre el centro educativo en caso de desastre (presumiendo problemas tales como congestión o interrupción de líneas telefónicas, dificultades para el acceso por interrupción de vías, etc.). El PLAN puede contemplar como una acción prioritaria la comunicación con una o unas emisoras de radio a través de las cuales los padres de familia podrán obtener información sobre el estado de las edificaciones y sus ocupantes.
- Las comisiones del Plan y de Capacitación deberán programar y llevar a cabo conjuntamente, SIMULACROS PERIÓDICOS con el fin de validar partes o la totalidad de el plan escolar de emergencia en la práctica y de actualizarlo a las circunstancias cambiantes de la comunidad escolar y de su entorno.
- Un PLAN DE EMERGENCIA puede no funcionar adecuadamente o desactualizarse, entre otras, por las siguientes razones:
- Porque no existe voluntad política de las directivas escolares y del personal docente para otorgarle la prioridad que se merece y para su puesta en práctica. Ese apoyo no consiste solamente en recursos económicos, sino que comprende tiempo de profesores y alumnos, estímulos académicos, gestión ante las autoridades educativas y municipales, etc.

- Porque el PLAN se escribió pero no se socializó entre los distintos componentes de la comunidad escolar y por supuesto éstos no se apropiaron del mismo.
- Porque se escribió pero no se validó ni ensayó en la práctica a través de simulacros.
- Porque las personas que elaboraron el PLAN (directivos, docentes, alumnos, etc.) se retiraron del centro educativo y quienes los reemplazaron no se apropiaron del mismo.
- Porque no se actualizó periódicamente y al momento de ponerlo en práctica en una emergencia habían cambiado las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, las particularidades de los actores o las características del establecimiento (por ejemplo en el PLAN se mencionan vías de acceso que luego se clausuraron).
- Porque definitivamente no existen los recursos mínimos disponibles para ponerlo en práctica.
- Porque el Plan se realizó, pero sin conocimiento ni conexión con otros planes existentes en la localidad o en el municipio. Al ocurrir el desastre la escuela actúa por un lado y las autoridades, los organismos de socorro y el resto de la comunidad, por otro lado.

ANEXOS

En el texto "Escuela Segura en Territorio Seguro" http://www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc17181/doc17181.htm

se pueden consultar los siguientes anexos, los mismos que nos dan ejemplos concretos de actividades que se han realizado en la región:

- PROYECTO DE VARIABLES E INDICADORES PARA IDENTIFICAR LA ESCUELA SEGURA pag.70 Tomado del documento "Escuela y comunidad adulta: educación ambiental y prevención de desastres" / C. Orestes Valdés Valdés; Jorge Mario García Fernández; Pedro Juan Ramos Pérez; Anabel Braña González; Mayrene Rodríguez Ramos. El documento forma parte del Proyecto "A prepararnos y protegernos: educación ambiental y en desastres", que se lleva a cabo en varias cuencas hidrográficas de la República de Cuba. (Ministerio de Educación e Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos de Cuba, 2008)
- FORMATO DE EVALUACION DE SIMULACROS ESCOLARES, pag.113 Elaborado por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). Guatemala
- PREGUNTAS PARA EVALUAR SOSTENIBILIDAD, pag.107 Tomado del documento "Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la educación ambiental" / Gustavo Wilches-Chaux. – Bogotá: Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007.

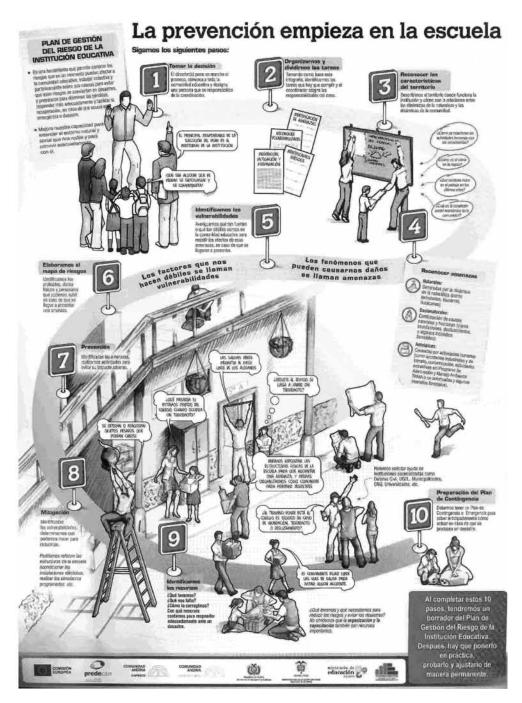


Figura 22: Infografía elaborada por el Proyecto PREDECAN

ANEXOS

El proyecto PREDECAN ha identificado distintos alcances de la gestión del riesgo de acuerdo con los "momentos" en que se lleva a cabo y con el principal objetivo que se persigue en cada uno de ellos:



Gestión correctiva: Un proceso que pretende reducir los niveles de riesgo existentes en la sociedad o en un subcomponente de la sociedad, producto de procesos históricos de ocupación del territorio, de fomento a la producción y la construcción de infraestructuras y edificaciones entre otras cosas. Reacciona y compensa riesgo ya construido en la sociedad. Ejemplos de acciones o instrumentos de la gestión correctiva incluyen la construcción de diques para proteger poblaciones ubicadas en las zonas de inundación, la reestructuración de edificios para dotarlos de niveles adecuados de protección sismo resistente o contra huracanes, cambios en el patrón de cultivos para adecuarse a condiciones ambientales adversas, reforestación o recuperación de cuencas para disminuir procesos de erosión, desplazamiento de actores sociales de distintas jurisdicciones territoriales- internacionales, nacionales, regionales o locales.

Gestión Prospectiva: Un proceso a través del cual se prevé un riesgo que podría construirse asociado con nuevos procesos de desarrollo e inversión, tomando las medidas para garantizar que nuevas condiciones de riesgo no surjan con las iniciativas de construcción, producción, circulación, comercialización, etc.

ANEXOS

La gestión prospectiva debe verse como un componente integral de la planificación del desarrollo y del ciclo de planificación de nuevos proyectos, sean éstos desarrollados por gobierno, sector privado o sociedad civil. El objetivo último de este tipo de gestión es evitar nuevos riesgos, garantizar adecuados niveles de sostenibilidad de las inversiones y con esto, evitar tener que aplicar medidas costosas de gestión correctiva en el futuro.

Gestión reactiva: Un proceso a través del cual la sociedad y sus instituciones se preparan para enfrentar de manera oportuna y adecuada los efectos de una posible emergencia o desastre, con el objeto de proteger la vida humana, reducir en lo posible el dolor y las pérdidas, atender a las personas y grupos afectados, restablecer los servicios públicos, los medios de vida y en general las condiciones que hacen posible la vida con calidad y dignidad y preparar a la comunidad para la recuperación posterior al desastre, evitando que en el proceso se reconstruyan las condiciones de riesgo que condujeron al desastre y que se generen nuevos riesgos.

BIBI IOGRAFÍA

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo. Oficina de Asistencia para Desastres (USAID) / Curso de seguridad escolar (CUSE) : Manual del participante. – 2003.

Bolivia. Ministerio de Educación; Comunidad Andina. Secretaría General; Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN). Lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en el sistema educativo plurinacional boliviano. – La Paz, Bolivia, 2008.

Colombia. Alcaldía Mayor Santa Fe de Bogotá D.C.; Fondo de Prevención y Atención de Emergencias / Plan escolar para la gestión de riesgos : Guía del docente II. Instrumentos y herramientas metodológicas. – Bogotá, Colombia, 1999.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional; Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial / Política nacional de educación ambiental. –Bogotá, 1994.

Cooperación Técnica Alemana (GTZ); Gobierno Regional de San Martín. Proyecto Especial Alto Mayo / Guía metodológica de análisis participativo del riesgo de desastres. – Lima, Perú, marzo 2007.

Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia / Plan para la reducción de la vulnerabilidad ante desastres en instituciones educativas. – San José, 2003.

Ecuador. Defensa Civil...[et al.] / Plan escolar para la prevención de riesgos : Una herramienta para estar preparados/as ante una emergencia. – Quito, 2005.

Ecuador. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional (DINAMEP) / El proyecto educativo institucional. – Quito, 2006. (Serie Pedagógica n 5).

Ecuador. Ministerio de Educación y Cultura; Comunidad Andina. Secretaría General; Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN) / Lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en la educación básica del sistema educativo ecuatoriano. – Quito, Ecuador, 2008.

El Salvador. Ministerio de Educación (MINED) / Plan de protección escolar Centro Escolar José Daniel Carías, Distrito educativo 01-11. – San Salvador, 2008.

El Salvador. Ministerio de Educación (MINED) / Plan de protección escolar : orientaciones para su elaboración. – San Salvador, 2006.

BIBLIOGRAFÍA

Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR) / Educación, organización y preparación comunitaria para la reducción del riesgo. – San José, Costa Rica, 2005.

Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR) / Escuela protegida : Cuaderno de trabajo y manual. – San José, Costa Rica, s.f.

Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR) / Guía para la elaboración de planes de respuesta y contingencia. – Panamá, 2006.

Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero (Forec); Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder); Fundación Vida y Futuro / Plan comunitario de gestión del riesgo : Guía práctica. — Risaralda, Colombia, 2000.

Guatemala. Ministerio de Educación; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) / Organización del comité escolar de gestión para la reducción del riesgo. – Guatemala, 2006.

Guatemala. Ministerio de Educación. Unidad de Planificación Educativa; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) / Plan de contingencia de protección escolar. – Guatemala, s.f.

Guevara, Luisa Fernanda / Sistematización de experiencias escolares en gestión del riesgo en los países de la subregión andina. – Lima, Perú: PREDECAN, 2008. Disponible en: www.comunidadaandina.ort/predecan

Sistematización y análisis de materiales relativos a planes escolares en la subregión andina. – Lima, Perú: PREDECAN, 2009.

Disponible en: www.comunidadaandina.ort/predecan

Taller de capacitación para la educación en gestión del riesgo : Memoria (Quito, Ecuador, oct. 6-7, 2008).

Taller de capacitación para la educación en gestión del riesgo : Memoria (Lima, Perú, oct. 27-28, 2008).

Taller de capacitación para la educación en gestión del riesgo : Memoria (La Paz, Bolivia, dic. 3-4, 2008).

Hart A., Roger / Children's participation. – New York: UNICEF, 1997.

BIBI IOGRAFÍA

Honduras. Comité Nacional de Educación para Emergencias / Modelo: Plan de emergencia y de respuesta del centro escolar. – Tegucigalpa, Honduras, jul. 1993.

Lavell, Allan / Apuntes para una reflexión institucional en países de la subregión andina sobre el enfoque de la gestión del riesgo. – Lima : PREDECAN, 2006.

Naciones Unidas / Decenio de la educación ambiental para el desarrollo sostenible 2005-2015.

Naciones Unidas. Asamblea General / Declaración de Viena. – Viena, Austria : UN, 2006.

Naciones Unidas. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) / Guía para la elaboración de planes escolares para la gestión participativa del riesgo : Anexo 1. – Panamá : UNICEF, 2008.

Naciones Unidas. Estrategia Internacional para la reducción de Desastres (UN/ EIRD); UNICEF; Coordinadora de Educación y Cultura de Centroamérica (CECC) / Escuela segura en territorio seguro : Reflexiones sobre el papel de la comunidad en la gestión del riesgo. – Panamá : UNICEF, 2008.

Albergues en escuelas, ¿Cuándo?, ¿Cómo?, ¿Por qué?. – Panamá : UNICEF, 2008.

Nicaragua. Ministerio de Educación / Plan nacional de educación escolar para casos de desastres. – Managua, 1996.

Plan de seguridad escolar. – Managua, s.f.

Nicaragua. Ministerio de Educación. Programa Educativo para Emergencias / Guía para la organización, preparación y respuesta escolar para emergencias y desastres. Managua, 1999.

Nicaragua. Ministerio de Educación. Unidad Técnica de Enlace / Guía para la seguridad escolar. – Managua, 2008.

Organización de Estados Americanos (OEA) / Plan hemisférico de acción para la reducción de vulnerabilidad del sector educativo a los desastres socio-naturales. – Caracas, Venezuela, 1997.

Perú. Ministerio de Educación / Diseño curricular nacional de educación básica regular : Proceso de articulación. – Lima, 2006.

BIBLIOGRAFÍA

Perú. Ministerio de Educación; Comunidad Andina. Secretaría General; Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN) / Lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en la educación básica regular del sistema educativo peruano. – Lima, Perú, 2008.

Perú. Ministerio de Educación; ITDG Soluciones Prácticas / Gestión del riesgo en instituciones educativas : Guía para docentes de educación básica regular. – Lima, Perú, 2009.

Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN) / Taller de validación de herramientas técnico-pedagógicas para apoyar la incorporación escolar de la gestión del riesgo en la subregión andina : Memoria (La Paz, Bolivia, mayo 4-5, 2009).

Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN) /Taller de validación de herramientas técnico-pedagógicas para apoyar la incorporación escolar de la gestión del riesgo en la subregión andina : Memoria (Quito, Ecuador, abr. 29-30, 2009).

Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN) /Taller de validación de herramientas técnico-pedagógicas para apoyar la incorporación escolar de la gestión del riesgo en la subregión andina : Memoria (Lima, Perú, mayo 7-8, 2009).

Ramírez, Fernando / Plan escolar para la gestión del riesgo. – Bogotá, 1999.

Ramírez Rojas, Manuel / ¿Cómo organizar y ejecutar un plan escolar de emergencia?. – San José : Costa Rica. Programa Educativo de Emergencias, 1990.

Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencias (INEE) / Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana. – París: UNESCO, 2004.

UNESCO / Estrategia a plazo medio 2002-2007 : Contribución a la paz y al desarrollo humano en una era de mundialización mediante la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación. – Paris : UNESCO, 2001.

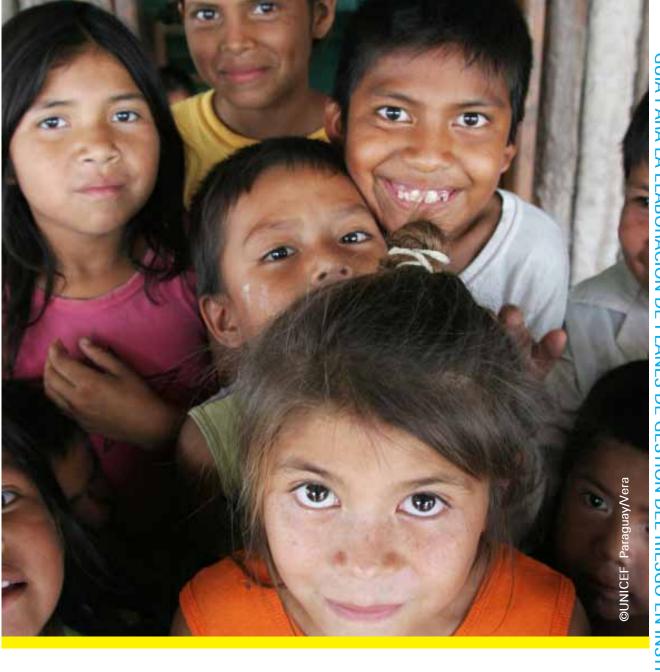
Wilches-Chaux, Gustavo / Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la educación ambiental. – Bogotá : Colombia. Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, 2006.

Disponible: http://www1.minambiente.gov.co/ministerio/educacion/brujula_baston_lampara.pdf

BIBLIOGRAFÍA

¿Qu-Enos pasa? : Guía de la red para la gestión radical de riesgos asociados con el fenómeno Enos. — Bogotá, Colombia, 2007.

Del suelo al cielo: Ida y regreso. – Bogotá, Colombia: Retina, 2003.





El Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, financia intervenciones de ayuda humanitaria a las víctimas de catástrofes naturales y conflictos fuera de la Unión Europea. La ayuda se brinda directamente a las víctimas, de manera imparcial, sin distinción de raza, religión u opinión política.

